



Semana 44 de 2015 nº 1.293









Semana 44 de 2015 nº 1.293

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 4 noviembre de 2015 (Datos desde el 24 al 30 de octubre de 2015)



1CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2 ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2015	14
2.3. Estado fitosanitario	14
3 INFORMACIÓN GANADERA	15
4 SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	18
4.1. Situación de los mercados agrícolas	18
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	21
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	29
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	31
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	34
4.3Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	38
5SEGUROS AGRARIOS	39
6 INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados	46
7INFORMACIÓN DEL IFAPA	47
8INFORMACIÓN PESQUERA	49
10 -DISPOSICIONES AGRARIAS Y DESCHIERAS PHRITCADAS EN ROTA-ROE-DOHE	58

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Como hemos comentado en anteriores boletines, las lluvias que se han producido en el mes de octubre, han mejorado bastante la coyuntura del campo debido a que las precipitaciones y las temperaturas suaves permiten la recuperación de los cultivos leñosos (olivar, cítricos y encinas principalmente), así como la maduración de sus frutos y que las tierras calmas se puedan ir preparando para las siembras.

Esta semana se han producido de nuevo lluvias en nuestra Comunidad que siguen favoreciendo a la agricultura y a la ganadería.

En el **olivar**, el descenso paulatino de las temperaturas en las últimas semanas (aunque siguen siendo suaves), acompañado por las lluvias que se vienen produciendo, está favoreciendo la desaparición de frutos arrugados y el aumento de peso de las aceitunas.

En las plantaciones de **fresa** onubenses, las condiciones climáticas más adecuadas para el cultivo se van alcanzando poco a poco a lo largo de las semanas.

En los **cultivos hortícolas protegidos de la costa almeriense**, las temperaturas máximas han descendido algo y las mínimas se mantienen aún suaves. Estas condiciones son por el momento las adecuadas para que las plantas se desarrollen en óptimas condiciones para un buen cuaje de frutos. Por otra parte, las precipitaciones caídas están provocando asfixia radicular en los cultivos de invernaderos que poseen cubierta plana o de raspa y amagado con plásticos viejos en malas condiciones, que no evacuan bien el agua caída y parte de ella cae sobre los cultivos. Además, en alguna zona concreta ha habido daños por vientos y exceso de lluvias en las estructuras de algunos invernaderos.

Las precipitaciones siguen retrasando las últimas operaciones de recolección del cultivo del algodón.

Las lluvias están ralentizando la recolección del cultivo del **arroz**, y aumentan el porcentaje de humedad del grano, así como provocan el encamado del cultivo.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 30 de octubre, es de 7.179,17 Hm3, lo que supone que están al 60,24% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.746,46 Hm3 (59,44% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 563,58 Hm3 (48,05%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.050,87 Hm3 (63,62%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 818,27 Hm3 (73,86%).



1.2.Temperaturas

			Tas. Media:	s (°C)	Tas. Abs	solutas (°C)
PROVINCIA	Estación de Referencia	del 25 MÁXIMA	/10/2015 al 31/ MÍNIMA	10/2015 MEDIA	del 25/10/2015 MÁXIMA	al 31/10/2015 MÍNIMA
	Almería	23,5	15,6	19,6	26,3	MINIMA 14,1
	Abla	19,3	10,6	15,0	21,6	9,5
	Albox	20,7	12,3	16,5	23,9	11,1
	Vélez Blanco	16,2	8,0	12,1	18,0	6,0
ALMERÍA	Cabo de Gata	22,1	18,5	20,3	23,7	17,4
		16,4	7,4	11,9	21,0	4,3
	Laujar					
	Garrucha	26,1	18,6	22,4	27,8	16,2
	Adra	23,3	17,5	20,4	24,1	16,6
	Cádiz	22,3	16,7	19,5	23,8	15,1
	Grazalema	15,9	8,5	12,2	19,5	5,8
CÁDIZ	Jerez de la Fra.	24,0	13,7	18,9	25,4	10,7
	San Fernando	22,8	16,2	19,5	25,1	14,8
	Tarifa	24,2	19,1	21,7	25,6	16,1
	Vejer de la Fra.	21,7	15,4	18,6	23,7	14,3
_	Córdoba	24,1	12,2	18,2	26,7	10,2
CÓRDOBA	Doña Mencía	19,4	11,7	15,6	22,5	9,8
	Hinojosa del Duque	20,8	10,4	15,6	24,2	8,0
	Vva. de Córdoba	19,0	10,6	14,8	22,0	9,0
	Granada	21,6	8,6	15,1	25,0	5,1
	Granada Cartuja	20,2	10,0	15,1	22,2	8,2
	Loja	20,4	10,5	15,5	24,5	7,4
	Baza	19,9	6,8	13,4	23,1	4,2
GRANADA	Motril	24,0	14,8	19,4	27,3	12,3
GRANADA	Guadix	18,0	7,8	12.9		
				, -	20,5	5,0
	Illora	18,3	10,4	14,4	22,0	7,5
	Lanjarón	18,5	10,2	14,4	19,9	7,3
	Iznalloz	18,1	9,1	13,6	21,5	6,0
	Valor	17,4	9,8	13,6	19,2	7,4
	Huelva	22,6	14,3	18,5	25,1	12,0
HUELVA	Alájar	18,9	11,4	15,2	21,9	9,3
	Ayamonte	22,6	15,0	18,8	24,0	12,6
	Moguer "Arenosillo"	22,6	15,0	18,8	24,8	11,8
	Jaén	19,9	12,0	16,0	22,6	9,7
	Pontones	21,8	3,7	12,8	24,0	1,0
	Andujar	23,7	10,4	17,1	27,2	7,8
74 ÉS:	Villardompardo	20,3	9,4	14,9	23,0	4,5
JAÉN	Alcalá la Real	19,1	14,4	16,8	24,0	7,5
	Torres	12,3	9,6	11,0	19,2	8,3
	Bailén	20,5	13,0	16,8	25,7	11,7
	Vva. del Arzobispo	18,6	11,0	14,8	21,2	10,4
	Cazorla	19,8	11,0	15,5	24,5	10,4
	Málaga	22,6	14,8	18,7		11,9
					23,3	
	Nerja	22,1	15,7	18,9	22,8	14,4
	Fuengirola	21,5	17,2	19,4	21,9	14,9
	Torremolinos	21,7	16,1	18,9	22,5	13,6
MÁLAGA	Bobadilla	20,5	12,7	16,6	22,3	10,5
	Ronda	18,5	11,9	15,2	22,1	9,9
	Alora	22,1	12,7	17,4	23,1	10,5
	Marbella - P. Banús	21,8	16,2	19,0	23,4	14,3
	Estepona	22,1	16,1	19,1	23,7	14,2
	Algarrobo	22,6	14,7	18,7	23,0	12,5
	Alpandeire	18,8	12,7	15,8	21,0	10,0
	Sevilla	23,8	14,3	19,1	26,6	11,8
SEVILLA	Cazalla	18,8	10,5	14,7	20,5	8,6
		- / -	-,-		1	
0211227	Ecija	23,1	12,4	17,8	25,8	9,7

Período comprendido entre el 25/10/15 y el 31/10/15 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 25/10/2015 al 31/10/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 31 de octubre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
	Almería	5,2	82,3	41,7	40,6	97%
	Abla	9,1	113,1	69,5	43,6	63%
ALMERÍA	Albox	5,2	45,8	69,3	-23,5	-34%
ALPIERIA	Vélez Blanco	3,0	67,8	84,5	-16,7	-20%
	Cabo de Gata	5,2	22,2	47,9	-25,7	-54%
	Laujar	19,2	100,2	95,0	5,2	5%
	Garrucha Adra	9,0 33,5	176,6 181,4	58,7 21,6	117,9 159,8	201% 740%
	Cádiz	21,5	106,1	99,5	6,6	7%
	Grazalema	20,5	273,7	222,7	51,0	23%
	Jerez de la	·	•	, and the second	·	
CÁDIZ	Fra.	21,9	73,1	102,1	-29,0	-28%
CADIZ	San Fernando	18,3	128,3	68,2	60,1	88%
	Tarifa	26,0	91,4	95,5	-4,1	-4%
	Vejer de la	23,9	76,6	143,0	-66,4	-46%
	Fra.	· ·	,	· ·	<u> </u>	
	Córdoba	16,2	88,1	122,2	-34,1	-28%
CÓRDOBA	Doña Mencía Hinojosa del	36,1	79,3	114,6	-35,3	-31%
CORDOBA	Dugue	9,7	60,4	70,6	-10,2	-14%
	Vva. de					
	Córdoba	20,6	105,0	108,3	-3,3	-3%
	Granada	19,2	94,1	62,8	31,3	50%
	Granada		, and the second	·	•	710/
	Cartuja	22,0	114,8	68,1	48,5	71%
	Loja	11,6	125,6	67,8	57,8	85%
	Baza	9,6	48,8	72,9	-24,1	-33%
GRANADA	Motril	2,8	163,5	76,2	87,3	115%
	Guadix	8,1	34,3	50,2	-15,9	-32%
	Íllora	13,9	71,4	70,2	1,2	2% 56%
	Lanjarón Iznalloz	23,5 16,5	127,1 74,1	81,6 76,0	45,5 -1,9	-3%
	Valor	18,8	115,4	97,6	17,8	18%
	Castell de	·	•	· ·		
	Ferro	36,4	257,4	59,8	197,6	330%
	Huelva	41,6	104,0	98,1	5,9	6%
	Alájar	36,6	279,2	205,7	73,5	36%
HUELVA	Ayamonte	13,3	100,3	86,9	13,4	15%
	Moguer	26,3	99,3	95,1	4,2	4%
	"Arenosillo" Valverde	19,1	197,9	140,1	57,8	41%
	Jaén	10,2	56,6	82,2	-25,6	-31%
	Pontones	5,1	100,6	128,3	-27,7	-22%
	Andújar	7,5	110,3	95,8	14,5	15%
	Villardompardo	8,1	69,2	95,3	-26,1	-27%
JAÉN	Alcalá la Real	20,1	71,3	97,4	-26,1	-27%
	Torres	7,4	60,0	106,2	-46,2	-44%
	Bailén	7,2	91,4	100,4	-9,0	-9%
	Vva. Del	6,6	95,2	108,8	-13,6	-13%
	Arzobispo Cazorla	7,2	34,3	123,9	-89,6	-72%
	Málaga	56,9	145,6	79,1	66,5	84%
	Nerja	35,6	224,6	130,7	93,9	72%
	Fuengirola	30,4	86,9	92,5	-5,6	-6%
	Torremolinos	86,4	152,8	113,7	39,1	34%
MÁLAGA	Bobadilla	15,9	92,8	67,2	25,6	38%
	Ronda	11,5	154,1	103,2	50,9	49%
	Alora	35,1	111,3	113,6	-2,3	-2%
	Marbella-	53,3	122,9	97,1	25,8	27%
	P.Banús					
	Algarrobo	32,1 33,7	100,1 259,3	76,5 164.4	23,6	31%
	Alpandeire Sevilla	20,0	138,7	164,4 99,0	94,9 39,7	58% 40%
SEVILLA	Cazalla	16,4	188,2	99,0 179,9	39,7 8,3	5%
SEVILLA	Morón de la	·	-	· ·		
	Fra.	13,4	95,8	98,5	-2,7	-3%
	ııa.					1

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 31/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

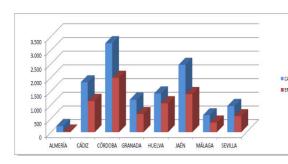
		CAPACIDAD	EMBALSADA		
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO	
ARENOSO	Cordoba	167.00	90.61	54.26	
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	205,79	60.16	
GUADALMELLATO	Cordoba	146.60	86.23	58.82	
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0.85	53.12	
ZNÁJAR	Cordoba	981.10	577.62	58.8	
LA BREÑA	Cordoba	823.00	530.90	64.5	
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	12,24	68.79	
PUENTE NUEVO	Cordoba	281.70	189,25	67.18	
RETORTILLO	Cordoba	61.20	38.77	63.3	
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156.50	91.42	58.4	
SIERRA BOYERA	Cordoba	40.90	30.99	75.78	
YEGUAS	Cordoba	228.70	132,35	57.8	
CANALES	Granada	70.00	29.81	42.5	
COLOMERA	Granada	40.20	29,61	52.8	
CUBILLAS	Granada	18.70	13.09	70.0	
EL PORTILLO	Granada	32.90	-,	81.0	
		- 1	26,67		
FRANCISCO ABELLÁN LOS BERMEJALES	Granada Granada	58,20 102.60	31,14	53,50 59.0	
NEGRATIN	Granada	567.10	60,55 340.56	60.05	
QUÉNTAR			,	66,2	
	Granada	13,50	8,94		
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	19,38	16,43	
ARACENA	Huelva	126,80	104,86	82,70	
ZUFRE	Huelva	175,30	132,97	75,85	
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,24	50,66	
DAÑADOR GIRIBAILE	Jaen	4,10	1,98	48,30	
	Jaen	475,10	194,49	40,94	
GUADALÉN	Jaen	168,00	85,74	51,04	
GUADALMENA	Jaen	346,50	267,13	77,09	
JÁNDULA	Jaen	322,00	185,34	57,5	
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,44	21,5	
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	148,77	60,8	
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,62	52,5	
RÚMBLAR	Jaen	126,00	61,42	48,7	
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	324,14	65,0	
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	81,20	49,7	
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,34	38,4	
CALA	Sevilla	58,80	21,91	37,2	
EL AGRIO	Sevilla	20,30	9,63	47,44	
EL PINTADO	Sevilla	212,80	129,20	60,7	
GERGAL	Sevilla	35,00	31,29	89,39	
HUESNA	Sevilla	134,60	89,20	66,2	
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	64,36	56,8	
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,62	73,74	
MELONARES	Sevilla	185,60	157,35	84,78	
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	18,40	24,9	
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,41	27,0	

Fuente: Consejería de N	Medio Ambiente y Ordenación	del Territorio.
-------------------------	-----------------------------	-----------------

EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO							
BENÍNAR	Almeria	61,7	3,94	6,3							
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	16,15	10,0							
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	44,76	54,8							
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	44,01	50,1							
BÉZNAR	Granada	52,9	36,82	69,6							
RULES	Granada	110,8	70,80	63,							
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	32,89	49,4							
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,09	31,8							
CASASOLA	Málaga	21,7	6,08	28,0							
GUADALTEBA	Malaga	153,3	91,37	59,							
GUADALHORCE	Malaga	125,7	86,68	68,9							
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	35,22	56,							
LA VINUELA	Malaga	165,4	87,76	53,0							
DIG-FD!	TO LUDDO OD 4 EIG	O OLIABAL ETE B	DDATE								
DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE CAPACIDAD EMBALSADA											
			EMBALSADA								
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO							
1000	0 1	110	40.04	00.00							
ARCOS	Cadiz	14,6	13,24	90,6							
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,79	48,9							
BARBATE	Cadiz	228,1	134,16	58,8							
BORNOS	Cadiz	200,2	96,97	48,4							
CELEMÍN	Cadiz	44,8	26,25	58,5							
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	515,42	64,							
LOS HURONES ZAHARA	Cadiz Cadiz	135,3 222.7	80,65 181,40	59,6 81,4							
ZARAKA	Caulz	222,1	101,40	01,4							
DISTRI	TO HIDROGRAFIC	O TINTO-ODIEL-PI	EDRAS								
		CAPACIDAD	EMBALSADA								
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO							
ANDÉVALO	Huelva	634,4	596,41	94,0							
CHANZA	Huelva	341,4	143,85	42,1							
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,10	67,							
JARRAMA	Huelva	42,6	32,33	75,8							
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,33	36,0							
PIEDRAS	Huelva	59.5	29,26	49,1							

DATOS PO	OR DISTRITOS/D	EMARCACION HID	ROGRÁFICA, SIS	STEMAS DE EXP	LOTACIÓN(1) Y	PROVINCIAS			
			V	ARIACION (HM3)		% DE LLENADO			
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	ноч	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
		GUA	DALETE-BAR	BATE					
TOTAL	1.651,70	1.050,87	-0,67	-1,95	-151,22	63,62%	63,74%	72,78%	
		SISTE	MAS DE EXPLOT	ACION		•			
GUADALETE	1.373,10	887,67	-0,63	-1,85	-139,14	64,65	64,78	74,78	
BARBATE	278,6	163,20	-0,04	-0,10	-12,08	58,58	58,61	62,91	
			PROVINCIAS						
CADIZ	1.651,70	1.050,87	-0,67	-1,95	-151,22	63,62%	63,74%	72,78%	
			GUADALQUIVI						
TOTAL	7.985,50	4.746,46	0,00	-,	-1.055,66	59,44%	59,43%	72,66%	
			MAS DE EXPLOT						
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	23,95	-0,01	-0,12	-10,36	47,25	47,48	67,67	
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA ALMONTE-MARISMAS	639,30	491,00 9.63	0,00	0,39 0.25	-7,26 -0.25	76,80	76,74	77,94 48.67	
	20,30	- /	-,	-, -	-, -	47,44	46,21	-,-	
ALTO GENIL ALTO GUADIANA MENOR	245,00 204,00	133,64 57,49	0,00	0,65 -0,17	-39,85 -9,25	54,55 28,18	54,28 28,26	70,81 32,72	
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	244,56	0,00	0,17	-9,25 -43,48	60,64	60,59	71.42	
HOYA DE GUADIX	58,20	31,14	0,00	0,19	-43,48	53,50	53,33	60,34	
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,20	0,00	-0,24	-9,01	66,27	66,45	72,96	
VIAR	212,80	129,20	0.00	0,29	-13,42	60,71	60,43	67,02	
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3536.65	0,00	-0,54	-918,80	58,77	58,78	74,04	
ole i Elim i DE i i Eloce i i eloci i	0011,00	0000,00	PROVINCIAS	0,0 .	010,00	00,111	00,70	7 1,0 1	
CÓRDOBA	3.248,20	1.987,02	0.00	2,64	-547.99	61.17	61,09	78,04	
GRANADA	1.021,10	551,38	-0,01	0,05	-106,23	54	53,99	64,4	
HUELVA	302,1	237,83	0,00	-0,57	-9,58	78,72	78,91	81,90	
JAÉN	2.457,90	1.388,85	0,00	-2,50	-318,83	56,51	56,61	69,48	
SEVILLA	956,2	581,38	0,01	1,18	-73,03	60,8	60,68	68,44	
		N	IEDITERRÂNE	0					
TOTAL	1.172,78	563,58	-0,28	-1,11	-99,92	48,05%	48,15%	56,57%	
	·	SISTE	MAS DE EXPLOT	ACIÓN			•		
SERRANÍA DE RONDA	620,7	348,11	-0,21	-1,10	-60,05	56,08	56,26	65,76	
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	16,15	-0,03	0,03	-6,47	10,01	9,99	14,02	
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	87,76	-0,03	-0,15	-23,59	53,06	53,15	67,32	
SIERRA NEVADA	225,38	111,56	-0,01	0,11	-9,81	49,50	49,45	53,85	
			PROVINCIAS						
ALMERIA	222,98	20,08	-0,05	0,04	-5,96	9,01	8,99	11,68	
CADIZ	169,3	88,77	-0,12	-0,94	-27,25	52,43	52,99	68,53	
GRANADA	163,7	107,62	0,00	0,09	-10,33	65,74	65,69	72,05	
MÁLAGA	616,8	347,1	-0,12	-0,31	-56,39	56,27	56,32	65,42	
			TO ODIEL PIED						
TOTAL	1.107,90	818,27	-0,07	-1,05	-23,83	73,86%	73,95%	76,01%	
	075.65		MAS DE EXPLOT		20.65	75.51	^-l	70.65	
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	740,26	0,00	-0,87	-28,92	75,86	75,95	78,83	
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	44,42	-0,04	-0,08	1,16	73,30	73,43	71,39	
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	33,59	-0,03 PROVINCIAS	-0,10	3,93	46,98	47,12	41,48	
HUELVA	1107,90	818,27	-0,07	-1,05	-23,83	73,86%	73,95%	76,01%	
TOTAL GENERAL	11.917,88	,		-3,32	-1.330,64	60,24%	60,27%		
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.179,17	-1,03	-3,32	-1.330,64	60,24%	60,27%	71,40%	

⁽¹⁾ Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222.98	20.08	9.01	26.04
CÁDIZ	1821,00	1139,64	62,58	1318,11
CÓRDOBA	3248,20	1987,02	61,17	2535,01
GRANADA	1184,80	659,00	55,62	775,56
HUELVA	1410,00	1056,09	74,90	1089,51
JAÉN	2457,90	1388,85	56,51	1707,68
MÁLAGA	616,80	347,10	56,27	403,49
SEVILLA	956,20	581,38	60,80	654,41

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En el olivar, poco a poco va finalizando la recolección de la aceituna de mesa, y va dando comienzo la de almazara.
- En los cereales de invierno, las precipitaciones de esta semana, siguen siendo favorables para este periodo de presiembra en el que nos encontramos, ya que permitirá una correcta siembra y nascencia de los mismos.
- En el cultivo del arroz, en Sevilla, continúa la recolección, aunque de forma intermitente al verse interrumpida por las lluvias que venimos registrando en las últimas semanas. Se estima en un 85% la superficie recolectada en la provincia.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, concluyen los trasplantes.
- En Huelva, en los castaños de variedades tardías, las lluvias del mes de octubre les han venido muy bien y las castañas están muy sanas y algunas con muy buen tamaño.
- En los aguacates, continúa la recolección de las variedades Bacon y Fuerte.

CEREALES

<u>De invierno:</u> En **Almería**, se están realizando las primeras siembras en la comarca de las Hoyas Altiplanicie.

En **Córdoba**, en las comarcas de La Campiña y Vega de Córdoba, tras las precipitaciones y conforme el terreno lo va permitiendo, se realizan abonados de fondo y labores de presiembra para preparar el lecho de siembra.

En **Granada**, según las zonas, conforme el terreno va alcanzando el nivel de humedad adecuado, se desarrollan las tareas de preparación para las siembras. En comarcas como Guadix, Baza y Huéscar y el Poniente Granadino y Montes se realizan siembras de cereales de ciclo largo, aunque éstas se han visto interrumpidas con las lluvias.



En **Huelva**, prosiguen las labores de gradeo, pases de cultivador y abonado de fondo en los terrenos que ocuparán las siembras de trigo, que comenzarán a partir de la próxima semana. Al parecer prevalecerá la superficie de trigo duro sobre la de blando con un porcentaje importante.

En **Jaén**, en esta semana ha comenzado a realizarse las siembras de cereal de secano en algunas zonas de la comarca de Sierra Mágina. Se ha comenzado con cebada. Otros agricultores van a esperar a la próxima semana para iniciar esta tarea.

En **Málaga**, en la Comarca de **Antequera** se está procediendo a la preparación del lecho de siembra para la sementera. Este año se observa, respecto a años anteriores, un retraso en esta labor, sobre todo en la siembra de **avena**, no queriendo realizarse una sementera en seco. Los agricultores han esperado a las lluvias para poder eliminar las primeras nascencias de malas hierbas y restos de cosecha. En la comarca de **Ronda** ha comenzado la siembra de los cereales sobre todo **trigos duros**. En la comarca de la **Axarquía**, en la parte norte, las parcelas que se encontraban con el cereal nacido se desarrollan con normalidad.

En **Sevilla**, tras las lluvias, las siembras de trigo van a dar comienzo en breve, una vez se oree el terreno y concluyan las labores de preparación del terreno. La tendencia parece ser que es a sembrar más trigo duro que blando.

De primavera: En el cultivo del **arroz**, en **Sevilla**, continúa la recolección, aunque de forma intermitente, interrumpida por las lluvias que venimos registrando en las últimas semanas. Se estima en un 85% la superficie recolectada en la provincia. Los rendimientos son elevados, obteniéndose buenas producciones, que oscilan entre los 8.500 y los 10.800 kg/ha, según variedades y zonas. La humedad oscila entre el 15 y el 20% aproximadamente. En **Cádiz**, la recolección se ha visto paralizada por las lluvias de los últimos días, estimándose esté ya recolectada el 50-55% de la superficie total de arroz de la provincia (2,788 ha). Los rendimientos medios obtenidos están siendo similares a los de la anterior campaña, unos 8.000 kg/ha.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, la **patata tardía** está en la fase de pleno desarrollo de tubérculos. En la comarca de la **Axarquía** continúa la siembra de **patata extratemprana** en acolchado. En Granada, igualmente se realizarán las siembras en las zonas de Almuñecar y Motril.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Córdoba**, en la zona occidental de Los Pedroches están sembrados prácticamente la totalidad de los cereales forrajeros, sembrándose mayor superficie de avena y tranquillón que en la campaña pasada. La nascencia está siendo muy buena debido a las condiciones meteorológicas favorables.

Igualmente, en las comarcas de La Sierra de Huelva y Norte de Sevilla, se inicia la nascencia del cereal sembrado para forraje.

CULTIVOS INDUSTRIALES

<u>Algodón:</u> En **Cádiz**, la recolección del **algodón** se ha paralizado por las lluvias de los últimos días, estimándose esté ya cosechada el 90-95% de la superficie. Los rendimientos medios obtenidos son del orden de los 2.600-2.700 Kg/ha.

En **Córdoba**, el cultivo del **algodón** está cosechado prácticamente en la totalidad de las parcelas. Se realizan las labores de desbrozado y eliminación de restos de cosecha.

En **Sevilla,** está finalizando la recolección del **algodón**. A nivel provincial se está cerca del 100% de la superficie recolectada. Las producciones están siendo inferiores a lo esperado inicialmente. Las lluvias están retrasando la finalización de esta operación.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la comarca del Poniente Almeriense es el siguiente:

Pimientos: Continúan las recolecciones de pimientos Lamuyos y Californias de todos los colores. Se están realizando podas y entutorados.

Tomates: Continúa el entutorado y destallado de las ramas laterales. Se recolectan tomates de los tipos ramillete, pera y suelto.

Berenjenas: Continúan las labores de entutorado y poda, dejando la planta a tres o cuatro brazos. Prosiguen las recolecciones

Pepinos: Prosigue el destalle de los brotes laterales del tallo principal y cuando éste alcanza el emparrillado se están despuntando para que emita tallos secundarios que producen fruto y, o bien formando túneles de vegetación sobre el pasillo entre líneas de cultivo, o volcando las ramas hacia los líneos aumentando la luminosidad y ventilación de la vegetación. Se están recolectando frutos de todos los tipos.

Calabacines: Prosiguen los entutorados de los tallos en las plantaciones más tardías. En las más tempranas continúa el liado del tallo con tutor de rafia. Para el cuaje se aplican productos hormonales o/y con abejorros. Paulatinamente siguen aumentando las producciones.

Semilleros: Prácticamente las instalaciones se encuentran vacías de planta, ya que se han trasplantado todos los cultivos a los terrenos de asiento. Solamente se están criando partidas para reposición de marras.

También en **Almería**, en la comarca de la **OCA del Bajo Andarax-Campo de Tabernas** hace un par de semanas que comenzó la cosecha de las plantaciones más tempranas de **tomate**. La recolección se ha adelantado algunas semanas debido a las altas temperaturas. Se continúa con las labores propias del cultivo, destallado, limpieza de hojas, etc. En la zona de la **OCA del Alto Andarax-río Nacimiento**, las buenas temperaturas están prolongando los cultivos al aire libre de **judía**, **calabacín y pimiento**. El **calabacín** está perdiendo precio y calidad, ya que el agua y el calor son los medios necesarios para que se produzca ceniza y esto es lo que se ve en los campos de Laujar y Fuente Victoria. Se han sembrado muchas parcelas de **habas** para consumo en fresco; todas están en floración y algunas con capotillos.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Granada**, en los <u>cultivos hortícolas al aire libre</u> de las comarcas de **Guadix**, **Baza y Huéscar**, en las plantaciones de **lechugas** de las zonas más cálidas se procede a seguir con las recolecciones y en las frías están prácticamente alzados todos los restos de cultivo. En las parcelas de **brócolis** se dan repasos de recolección en las plantaciones más adelantadas. Muchas plantas se han espigado a consecuencia de la bondad de la climatología. Concluida la campaña de **pimientos**, se aprovechan los restos de cultivo por el ganado. En los **ajos** se preparan los suelos para su pronta implantación. En las zonas más orientales, se han concluido las siembras. En las plantaciones de **espárragos**, toda la vegetación vira al color amarillo más ó menos intenso. Se produce el inicio de parada vegetativa de invierno. En los <u>cultivos hortícolas protegidos</u> de la **comarca de la Costa**, el **tomate** Cherry plantado en fechas de julio se encuentra en recolección. En otras zonas, con fecha de plantación de principios o mediados de agosto se encuentra también en producción y se obtienen buenos rendimientos. En las plantaciones de **tomate Cherry** protegidas de las comarcas de **Guadix**, **Baza y Huéscar**, aunque las mallas de cobertura se han replegado y los riegos y fertilización apenas se realizan, se sigue recolectando el cada vez más escaso producto, al tener una aceptable cotización en mercado.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** concluyen los trasplantes. Las condiciones climáticas más adecuadas para el cultivo se van alcanzando poco a poco a lo largo del otoño.

En **Jaén**, en algunas parcelas de **cebolla**, allí donde no ha llovido, se han aplicado riegos para el mejor desarrollo del cultivo en su etapa inicial. En cuanto a la recolección del **tomate** Cherry, al haber más humedad se reduce la calidad por el rajado de frutos. Este hecho conlleva a un aumento del destino a destrío.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera** se encuentra totalmente establecida en el terreno la **cebolla** Babosa, en espera de la nascencia de malas hierbas para la aplicación de herbicidas. En el **espárrago** con las lluvias de estas semanas se procede al control de malas hierbas y los frondes, debido a que todavía no ha habido temperaturas bajas, no están totalmente secos, por lo que la garra sigue acumulando reservas. En la comarca de **Ronda** se siembran los primeros ajos. En las **comarcas de la Axarquía y Guadalhorce** en los invernaderos, se desarrollan los cultivos de tomates, pimientos, berenjenas y judías verdes. Los pepinos están prácticamente finalizados. Y se están plantando tomates y calabacines.

FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En Huelva, prosigue la recolección de la castaña. En lo que se refiere a la castaña temprana, en este año ha habido poca cosecha, los calores del verano y la falta de agua a primeros de septiembre han sido los factores que han derivado en erizos pequeños y frutos pequeños que en cierta proporción acabaron en el suelo de forma prematura. En cuanto a la castaña tardía, a pesar de las calores, las lluvias del mes de octubre le han venido muy bien a la castaña, están muy sanas y algunas con muy buen tamaño.

En **Málaga**, la campaña de la **castaña** se encuentra prácticamente finalizada.



En **Almería**, en los **almendros**, se están realizando las primeras incorporaciones de abonos y labores para la incorporación de los mismos. Se han iniciado las operaciones de poda.

En **Granada**, se va intensificando la faena de poda del **almendro**, éstas se han visto interrumpidas en algunas zonas por las lluvias del fin de semana. Se observa mucha actividad en viveros y preparación de hoyos para plantaciones nuevas en invierno.

En **Jaén**, en el pasado mes de octubre se han venido realizando nuevas plantaciones de **almendro** en varias comarcas. El precio alto que tiene el producto, el escaso valor de los cereales y el tratarse de un cultivo que no interfiere con el olivar en cuanto a labores y recolección han propiciado el interés por este cultivo. Las variedades utilizadas son de floración tardía. Las plantaciones se realizan en tierras de labor de secano, con árboles procedentes de viveros. La demanda de planta de calidad es tan alta que en la actualidad los viveristas no tienen planta suficiente para abastecer a la demanda y los pedidos se acumulan y se demoran.

FRUTALES NO CITRICOS (continuación)

<u>Subtropicales:</u> En los **chirimoyos**, en **Granada**, está finalizada la recolección en la zona de Motril y se mantiene en Molvízar y Lobres con muy buena calidad de fruto. En Motril se desarrollan las podas, tras la recolección, en Almuñécar sigue el proceso de crecimiento de frutos. En lo que respecta a la cosecha de primavera los frutos están en crecimiento, tras el cuajado de los mismos.

En los **aguacates**, continúa la recolección de las variedades Bacon y Fuerte.

En las plantaciones de **mango**, en **Málaga**, la recolección se encuentra finalizada en las variedades Osteen y Tommy Hatkins en invernadero. Se recoge la variedad Keitt. La cosecha ha descendido mucho con respecto a la campaña anterior.

CITRICOS

En **Cádiz**, se están recolectando las mandarinas Oronules y Okitsu.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es J (Frutos al 40% de desarrollo). En las variedades de mandarina y naranja extratemprana se observa K (Envero) y se inician las recolecciones.

En **Huelva**, prosigue la recolección de las naranjas de las variedades Navelina y New Hall. Continúa la recolección de mandarinas de la variedad Clementina Oronules.

En **Sevilla**, continúa entre otras la recolección de naranjas Fukumoto, Navelina y New Hall y de las mandarinas Oronules.



OLIVAR

En **Almería**, en la zona del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, se ha recolectado ya aproximadamente el 10% de la superficie de olivar. La aceituna ha cogido algo de peso, más de lo esperado debido a las lluvias del mes de septiembre, por lo que los rendimientos por hectárea serán un poco más elevados de lo inicialmente estimado. En la comarca de la **Oca del Alto Almanzora**, todo está a punto para comenzar la campaña de recogida de aceituna. Las almazaras suelen comenzar su actividad una vez pasado el 1 de noviembre. Se observa una excelente producción en regadío.

En **Cádiz**, continúa la recolección del olivar, paralizada temporalmente por las últimas lluvias. Están abiertas las almazaras de Olvera y Algodonales, en breve abrirá la de Setenil.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar es "I1"/"I2" (Envero amarilleo)/(Envero manchas rojas). Están terminando las labores de eliminación de varetas y de preparación de suelos para la próxima campaña de recolección. El descenso paulatino de las temperaturas en las últimas semanas, (aunque siguen siendo suaves), acompañado por las lluvias que se vienen produciendo, ha favorecido la desaparición de frutos arrugados y el aumento de peso de las aceitunas. Continúa la recolección de la aceituna de mesa de la variedad Hojiblanca. La campaña actual está bastante animada a pesar de que las previsiones iniciales eran cortas. En algunas fincas donde se producen aceites propios de alta calidad se realiza la recolección para almazara, principalmente de aceituna de la variedad Arbequina.

En **Granada**, se produce alguna labor de recolección en fincas más evolucionadas de la comarca de la Costa, o agricultores de las escasas plantaciones superintensivas de Arbequino de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, aunque ya van a ir abriendo cada vez más almazaras. Se prepara el terreno para la recolección eliminando las malas hierbas y haciendo los ruedos.

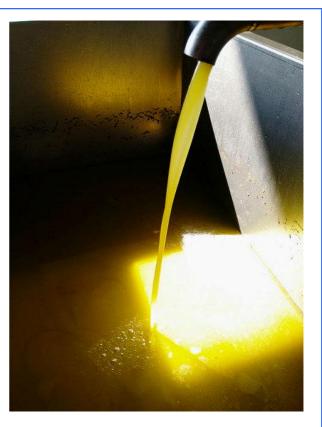
En **Huelva**, está finalizando la recolección de la aceituna de mesa de regadío. Se recolectan las variedades Manzanilla y Verdial. La calidad media de la aceituna es buena.

OLIVAR (continuación)

En **Jaén**, el olivar se mantiene en compás de espera, con toda la vista puesta en la recolección y en las precipitaciones que, sin lugar a dudas, han venido a rescatar a los olivos del estrés hídrico que padecían.

En **Málaga**, en el olivar de almazara, en comarcas como la de Antequera, las lluvias caídas por el momento, y la previsión de que vienen más, auguran una buena maduración, aunque en zonas donde el agostamiento sufrido ha sido más intenso no se va a conseguir que el fruto engorde.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante continúa siendo "I1" (Envero-amarilleo), en segundo lugar "I2" (Envero-manchas rojas), y como más adelantado "J1" (Fruto maduro (Pulpa blanca). Está finalizando la recolección de la aceituna de mesa, y generalizándose ya la de almazara.



2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2015

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las estimaciones disponibles a la fecha 30 de septiembre de 2015 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. **Tras conocer los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña se han corregido las cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.**

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de septiembre de 2015.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en Facebook, Twitter y Linkedin.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.iuntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: https://www.facebook.com/RAIFANDALUICIA

Twitter: www.twitter.com/RAIF noticias

Linkedin: https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48

Chil: http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- España es el sexto exportador de vacuno de la UE y aumenta su presencia en terceros países.
- El Magrama presenta un Protocolo para el seguimiento del Acuerdo Lácteo.
- Localizado el primer caso de ántrax en una res en el Reino Unido desde el año 2006.
- China reanuda la importación de carne de cerdo de varias plantas estadounidenses.
- Ucrania notifica nuevos casos de PPA en cerdos domésticos.
- Detectado en Melilla un caso de rabia en un gato abandonado.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, en general, se estimaba una cosecha media de bellota, pero se ha caído bastante todavía verde y de pequeño tamaño por lo que tiene menor calidad. No obstante, la que queda en el árbol está terminando su maduración muy bien tras las precipitaciones, lo que junto con la hierba que está apareciendo va a hacer posible una montanera aceptable. La hierba continúa su ritmo de crecimiento, pero al no tener el porte adecuado para poder alimentar al ganado, en la mayoría de las fincas éste se tiene en cercados pequeños con suplementación de pienso y forraje, para permitir el crecimiento adecuado del sustrato herbáceo en el resto de la finca sin los efectos negativos del pisoteo de los animales, y en las que tienen cerdos para reservar las bellotas, de manera que sean éstos los primeros en aprovecharlas conforme se van cayendo.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se realizan aportes de pienso debido a la escasez de los destríos de los cultivos. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se mantiene el aprovechamiento por parte del ganado del pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales, aunque aún necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se pastorea con muchas dificultades al seguir escaseando los pastos. Se aprovechan restos de cultivos de hortalizas en aquellas plantaciones que permiten la entrada al ganado lanar. En aprisco, se intensifica el engorde de cordero segureño para venta de pascua. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos ya no encuentran alimento suficiente en campo, trasladándose a las zonas de montaña donde el pasto es más fresco. En las zonas de labor, los rebaños se centran sobre las parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvaretados del olivar. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las primeras parideras de la temporada.

En la dehesa de la provincia de **Jaén,** los pastizales empiezan a mostrar mejor aspecto con el paso de los días y de las borrascas.

En la provincia de **Huelva**, buen aspecto general del ganado y sin detectarse ninguna alerta zoosanitaria.

España es el sexto exportador de vacuno de la UE y aumenta su presencia en terceros países

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, ha subrayado la positiva evolución del comercio exterior de vacuno durante los cuatro últimos años, en los que se han incrementado las cantidades exportadas de animales vivos, carne y productos cárnicos, hasta situar a España en el puesto 12º en el ranking mundial de países exportadores y el 6º en la UE. Este claro valor estratégico de mercado, se ha visto refrendado por el incremento en el número de los destinos de las exportaciones ya que, se ha pasado de exportar a 44 países en 2014, a llegar a 60 en 2015, con una clara tendencia a seguir aumentando. Este crecimiento ha sido especialmente destacado en terceros países, así desde 2010 se han abierto nuevos mercados y se exporta ya a Líbano, Libia, Argelia, Marruecos, Egipto, Venezuela, y en menor escala a Andorra, Japón y Turquía.

Durante los primeros ocho meses de 2015, se han exportado más de 57.000 toneladas por valor de 140 millones de euros, lo que significa que nos hemos convertido en exportadores netos de bovino vivo.

El Magrama presenta un Protocolo para el seguimiento del Acuerdo Lácteo

El Magrama ha presentado un Protocolo de seguimiento del Acuerdo, que permite evaluar el grado de implementación de los compromisos asumidos por cada una de las partes firmantes.

Se destaca que el acuerdo "empieza a dar sus frutos", existiendo un ambiente de trabajo constructivo y de colaboración entre los firmantes, que debe servir para lograr los objetivos previstos de estabilidad y sostenibilidad del sector.

Actualmente se está trabajando en la puesta en marcha de un procedimiento que permitirá dar una respuesta, ágil y rápida, ante situaciones en las puedan presentarse prácticas que banalizan la leche y los productos lácteos, y que por lo tanto no contribuyen a la sostenibilidad del sector.

El Ministerio ha informado que tiene previsto publicar, antes de final de año, el primer informe trimestral sobre los resultados alcanzados con la aplicación del Acuerdo.

China reanuda la importación de carne de cerdo de varias plantas estadounidenses

En agosto de 2014 China prohibió la importación de carne de cerdo y de productos derivados procedentes de varios establecimientos cárnicos de Estados Unidos por el uso de ractopamina.

Este mes de octubre, China ha anunciado que se reanudará la importación de estos productos procedentes de EE.UU. y, por el momento, 7 plantas de procesado y refrigeración han vuelto a ser autorizadas.

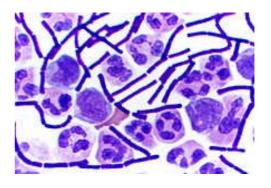
Localizado el primer caso de ántrax en una res en el Reino Unido desde el año 2006

La autoridad sanitaria de Inglaterra, conocida como Public Health England (PHE), confirmó la existencia de un caso positivo de ántrax en una vaca que murió la pasada semana en una granja en Inglaterra, el primero detectado en un animal en el Reino Unido desde 2006. Un portavoz de la entidad informó de que este hecho "fue detectado con suma rapidez" y de que el riesgo de infección para las personas que estuvieron en contacto con el animal es "muy bajo".

La res, un "caso totalmente aislado", según la agencia dedicada a la protección de la salud de la población, murió a finales de la semana pasada y ya ha sido incinerada en la granja en la que se encontró, en Westbury (sur de Inglaterra).

El ántrax es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria Bacillus anthracis, que afecta sobre todo a los mamíferos domésticos con pezuña, y que puede transmitirse a los seres humanos por contacto directo o a través de productos de origen animal.

El último caso en un ser humano infectado con esta enfermedad data de 2008, mientras que en un animal es de 2006. Ese año, dos vacas murieron en una granja de Rhondda Cynon Taff, en el sur de Gales, a causa de un brote de ántrax bacteriano.



Ucrania notifica nuevos casos de PPA en cerdos domésticos

Las autoridades veterinarias de Ucrania han informado a la OIE de nuevos focos de peste porcina africana en cerdos domésticos.

En dos informes diferentes, la OIE notifica un foco en Korovayi (Hrebinkivskyi, Poltava), con un único animal susceptible y afectado por la enfermedad y un nuevo foco en Sumy, concretamente en el pueblo de Voronizh (Shostkinskyi, Sumy), con un caso en una granja con 326 animales susceptibles.



Detectado en Melilla un caso de rabia en un gato abandonado

La Consejería de Presidencia y Salud Pública de Melilla ha hecho un llamamiento a la población tras detectar un caso de rabia en un gato abandonado.

La Consejería ha advertido que si alguna persona ha sido mordida o ha tenido contacto salival con este animal se persone en las dependencias de la Dirección General de Sanidad, para iniciar el tratamiento contra esta enfermedad, si fuera necesario.

En una nota de prensa, la Ciudad Autónoma ha explicado que el pasado sábado, en la zona del Barrio Calvo Sotelo (C/ Cabo Ruíz Rodríguez), se detectó un gato de raza europea, macho, adulto, de capa atigrada que presentaba parálisis trasera y agresividad.

Igualmente, se debe contactar con la Dirección General de Sanidad y Consumo, situada en la Carretera Alfonso XIII, nº 52 - 54, o telefónicamente con el Servicio de Policía Local si alguien tiene constancia de que el gato pudo morder a cualquier otro animal que se encontrara por la zona.

Asimismo se recuerda que, ante la aparición de animales vagabundos o aparentemente enfermos en la vía pública, no se intente tocarlos ni recogerlos y se contacte con la Policía Local para que los servicios competentes procedan a su retirada de forma segura.

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armilla (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla,** 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- Subida generalizada de las cotizaciones de cereales tanto en los mercados internacionales como nacionales.
- Precios estables en los cereales en Andalucía, con alguna excepción puntual en maíz, trigo duro y blando.
- Descenso del precio medio del tomate y el pimiento bajo abrigo en Andalucía con incremento en calabacines, berenjenas, judía verde y pepino.
- Semana de descensos en las hortalizas al aire libre en Andalucía.
- Semana estable en mango con un nuevo incremento en chirimoya en Andalucía.
- Pocas operaciones y precios ligeramente a la baja en Virgen Extra y Virgen en Andalucía.

CEREALES

La bolsa de Chicago registró subidas en los precios del maíz la mayor parte de la semana, excepto durante el martes 27 y el miércoles 28 en los que la presión por el avance de las tareas de recolección en EE.UU (75% del área sembrada según el USDA) y la merma en la actividad del sector exportador, hicieron caer los precios. Así mismo, los rumores de medidas antidumping por parte de China, preocupaban a los operadores y frenaban las importaciones de granos secos de destilería y solubles (DDGS) procedentes de EE.UU.



Al final de la semana, el USDA informó acerca de las exportaciones semanales del maíz que alcanzaron una cifra muy superior a la esperada por el mercado, 708.000 t frente a 500.000t como limite superior esperado, lo que hizo subir de nuevo los precios, aunque limitados por el escaso interés en la demanda y la alta producción 2015-2016.

En comparativa semanal, a 29 de octubre, la subida de las cotizaciones ha sido del 0,5%.

Los precios del trigo también han registrado subidas impulsados por los buenos datos de exportaciones semanales que informó el USDA, 550.300 t que sobrepasaron en 300 el límite superior de los que esperaba el mercado. Por su parte, las preocupaciones por las condiciones secas en la zona del Mar Negro y el oeste de Australia, continúan añadiendo fuerza al trigo. Por otro lado, los pronósticos de lluvia para las regiones productoras, recientemente sembradas, necesitadas de humedad en EE.UU, pesaron sobre las cotizaciones matizando las subidas.

En el mercado europeo, el aumento de las exportaciones de cereales europeos ha impulsado las cotizaciones. En Paris el trigo registró subidas en comparativa semanal de 1,7% en y en Londres del 0,8%. El maíz por su parte también subió en torno al 1,5% en la bolsa de Paris.

La cosecha francesa se beneficia de las buenas condiciones climáticas para las labores de otoño. La siembra del trigo alcanza en torno al 58% en el trigo blando, y la cosecha de maíz, avanza con normalidad, si bien aún no se observa una presión decisiva en los mercados. En París se dieron subidas ínter-semanales, tanto en trigo como en maíz, y en Londres el trigo bajó levemente.

Mercado Nacional

La firmeza del dólar está encareciendo la importación española de cereales y aportando nuevos impulsos alcistas a una oferta nacional que, para esta semana, registra subidas en la mayor parte de lonjas españolas. Tan solo el trigo duro, registra bajadas en su cotización.

Mercado en Andalucía

Se mantiene el precio de la avena, la cebada y los trigos duros con la excepción de un descenso de 1 céntimo/ kg en Córdoba. El maíz repite en Cádiz y Sevilla y baja en Córdoba y Jaén. El trigo blando, dentro de la estabilidad anota un incremento de 3 céntimos/ kg en Huelva y descenso de 3,11 céntimos/ kg en Córdoba.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

Frutas y hortalizas

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

Disminuyen los volúmenes comercializados de pepino, calabacín, berenjena y judía verde respecto a la semana precedente. La reducción de las horas de luz y la bajada de las temperaturas han limitado los volúmenes ofertados de estos productos en la última semana de octubre, favoreciendo un notable incremento de sus cotizaciones. Tomate y pimiento son cada vez más representativos en las comercializadoras andaluzas y sus cotizaciones bajan algo esta semana.



Tomate

Desciende 17 céntimos7 kg el precio medio del tomate cotizando a 0,53 euros/ kg, lo que supone 23 céntimos/ kg menos que la alcanzada en la semana 44 de 2014. Por tipos, únicamente el asurcado incrementa suavemente en 2 céntimos/ kg su cotización, bajando los otros en algunos tipos más de 20 céntimos/ kg, siendo el Larga Vida el que anota el mayor descenso con 24 céntimos/ kg de bajada.

Pimiento

Descenso de 19 céntimos en el precio medio del pimiento en la semana 44, a pesar de ello su cotización se encuentra por encima de la registrada el año pasado en la misma semana. Por tipos, la mayor caída se ha registrado en los Lamuyos con 21 céntimos/ kg de bajada, 13 céntimos/ kg el Italiano y 10 céntimos/ kg los California.

Pepino

Importante ha sido el incremento del precio medio de los pepinos, ya que suben 15 céntimos/ kg, lo que supone un 45% del valor de la semana pasada. Por tipos, el mayor incremento se ha producido en el Almería, siendo éste el único que se mantiene en valores superiores a los alcanzados el año pasado.

Calabacín

44 céntimos/ kg ha sido esta semana la subida del precio medio de los calabacines registrando 1,06 euros/ kg, valor muy superior al anotado en 2014.

<u>Berenjena</u>

Se incrementa en 8 céntimos/ kg el precio medio de la berenjena, superando los registros del año pasado por estas fechas.

Judía Verde

Subida de 16 céntimos/ kg que sitúan su cotización en 1,45 euros/ kg, registro superior al de la semana 44 de 2014.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Descenso de la alcachofa, la coliflor, la espinaca y el ajo, aunque este último se mantiene en valores muy superiores a los registrados el año pasado. Permanece estable con tendencia al alza el precio de la cebolla.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

Frutales no cítricos

Cotizaciones a la baja en aguacate e incrementos en el precio medio de la chirimoya mientras que el mango se mantiene estable.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 44 de 2015 el mercado presentó pocas operaciones de venta. En cuanto a los precios registrados, éstos mostraron niveles similares a los de la semana anterior disminuyendo ligeramente en "virgen extra" y "lampante" y aumentando levemente en "virgen".

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

ACEITE DE GIRASOL REPINADO S.E. 100 kg CO-Córdoba A.L. 84,00 84,00 0,00 0,00 8,00 10,55																	
ACEITE DE GIRASOL REFINADO S.E. 100 kg CO-Cardoba A.L. 84,00 86,00	Producto	Categoría	Unidad	Mercado		Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual						
ACEITS DE GIRASOL S.E. 100 kg C.C. Córdoba A.L. 84,00 86,00 2,00 2,38 7,00 8,88 REFINADO S.E. 100 kg SE-Sevilla A.L. 84,00 84,00 0,00 0,00 0,00 8,00 10,00 REFINADO C. S.E. 100 kg SE-Sevilla A.L. 84,00 84,00 0,00 0,00 0,00 8,00 10,00 REFINADO C. S.E. 100 kg C.C. Córdoba A.L. 332,00 32,00 32,00 32,00 32,00 VINGERNES-LAPPANTE (2) S.E. 100 kg C.C. Córdoba A.L. 320,00 320,00 0,00 34,04 86,00 32,12 VINGERNES-LAPPANTE (2) S.E. 100 kg C.C. Córdoba A.L. 320,00 320,00 0,00 0,00 8,00 10,00 VINGERNES-LAPPANTE (2) S.E. 100 kg MA-Méloga A.L. 320,00 318,25 8,00 22,22 VINGERNES-LAPPANTE (2) S.E. 100 kg A.L. 320,00 318,25 8,00 22,22 VINGERNES-LAPPANTE (2) S.E. 100 kg SE-Sevilla A.L. 330,00 330,00 0,00 0,00 89,60 37,11 REFINADO (EREINADO (C.G.), 2) S.E. 100 kg SE-Sevilla A.L. 335,00 330,00 0,00 0,00 89,60 37,11 REFINADO (EREINADO (C.G.), 2) S.E. 100 kg B.D. 100 kg SE-Sevilla A.L. 335,00 330,00 0,00 0,00 89,60 37,11 REFINADO (EREINADO (C.G.), 2) S.E. 100 kg B.D. 100 kg								(Euros)	(%)	(Euros)	(%)						
REFINADO	ACEITE DE GIRASOL			ACETTE	ES	1											
RETINADO S.E. 100 kg VIRIGENES-LAMPANTE Q Q) S.E. 100 kg CA-Cádriz A.I. 2823,00 320,00 -3,00 -3,00 -3,03 34,45 VIRIGENES-LAMPANTE Q Q) S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 285,00 VIRIGENES-LAMPANTE Q Q) S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 285,00 VIRIGENES-LAMPANTE Q Q) S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 285,00 VIRIGENES-LAMPANTE Q Q) S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 285,00 J. 230,00 J. 20,00 J		S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	84,00	86,00	2,00	2,38	7,00	8,86						
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádriz A.I. 323,00 320,00 -3,00 -0,93 82,00 34,45 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádriz A.I. 323,00 320,00 0,00 0,00 0,00 77,80 322,32 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádriz A.I. 326,00 320,00 0,00 0,00 0,00 77,80 322,32 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg MA-Mising A.I. 322,20 322,00 -0,90 -0,92 88,520 37,50 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg MA-Mising A.I. 326,25 315,25 -6,00 -2,45 75,55 31,32 75,55 31,32 75,55 31,32 75,55 31,32 75,55 7			,						_		10,53						
VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádir A.I. 233,00 323,00 -3,00 -9,03 82,00 34,40 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádir A.I. 285,00 325,00 40,00 14,04 88,00 37,12 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CA-Cádróba A.I. 237,00 320,00 -0,00 -0,00 78,00 32,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg M-Jaén A.I. 325,05 318,25 -8,00 -2,45 75,85 31,25 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg M-Jaén A.I. 330,00 330,00 -0,00 -0,00 89,60 37,27 RETHARO-RETIMADO (C-0,3 g) S.E. 100 kg S		i					,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · ·							
WIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CR-Granada A.I. 285,00 325,00 40,00 14,04 88,00 37,12 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg M-Malaga A.I. 322,00 320,00 40,00 0,00 7,50 322,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg M-Malaga A.I. 322,50 322,00 40,00 4,00 4,45 75,85 31,12 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 326,65 318,22 40,00 4,45 75,85 31,12 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg S.E. 100 kg A.I. 335,00 330,00 0,00 40,00 89,00 37,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 335,00 330,00 0,00 40,00 37,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 13,00 330,00 330,00 0,00 40,00 37,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 13,00 330,00 330,00 0,00 40,00 40,00 37,22 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 11,00 305,00 40,00 40,00 40,10 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 11,00 405,00 40,00 40,00 40,00 40,00 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 11,00 405,00 40,00 40,00 40,00 40,00 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg A.I. 11,00 40,00 40,00 40,00 40,00 VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg C.O.Cordoba A.I. 115,30 163,90 40,00 40,00 40,00 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg C.O.Cordoba A.I. 172,40 41,90 VIRGENES-VIRGEN-EXT		S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	323,00	320,00	-3,00	-0,93	82,00	34,45						
VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 320,00 320,00 0,00 0,00 78,00 32,22	VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)			GR-Granada					_		37,13						
VIRGEMES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 336,25 318,25 -8,00 -2,45 75,85 31,72 REFINADO-REFINADO (=0,3 g) S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 335,00 330,00 30,00 0,00 0,00 89,60 37,22 REFINADO-REFINADO (=0,3 g) S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 335,00 333,00 -2,00 -0,60 79,00 31,01 REFINADO-REFINADO (> 59, BAS, 10 100 kg AJ-Jaén A.I. 333,26 332,66 -0,60 -0,18 78,43 31,18 REFINADO-REFINADO (> 59, BAS, 10 100 kg CO-Córdoba A.I. 110,00 106,00 -2,00 -1,82 9,00 9,00 PO RUJO CRUDO S 9 BAS, 10 100 kg AJ-Jaén A.I. 113,00 106,00 -2,00 -1,82 9,00 9,00 PO RUJO CRUDO S 9 BAS, 10 100 kg AJ-Jaén A.I. 113,00 106,00 -2,00 -1,82 12,02 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg AJ-Jaén A.I. 113,00 163,00 -0,00 30,00 22,55 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg AJ-Jaén A.I. 113,00 163,00 -0,00 -0,00 30,00 22,55 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg AJ-Jaén A.I. 172,49 101,97 -1,052 -6,10 29,14 21,55 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg AJ-Jaén A.I. 175,00 370,00 -0,00 -1,60 106,00 40,15 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg AJ-Jaén A.I. 375,00 370,00 -0,00 -1,60 106,00 40,15 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -0,00 -1,60 106,00 40,15 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -0,00 -1,33 52,00 -1,50 -1,50 -1,50 PO RUJO REFINADO S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -0,00 -1,33 52,00 -1,33 -1,33 52,00 -1,33 -1,33 -1,33 -1,33 -1,33 -1,33 -1,33 -1,33 -1,3		S.E.	100 kg			320,00		0,00	0,00	78,00	32,23						
VIRGENES-LAMPANTE (2 g) S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 330,00 330,00 0,00 0,00 89,66 37,27 REFINADO-REFINADO (=0,3 g) S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 333,26 332,66 -0,66 -0,68 79,00 31,27 REFINADO-REFINADO (=0,3 g) S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 133,26 332,66 -0,60 -0,68 78,43 30,88 DE ORUJO CRUDO S.g BAS. 10 100 kg A-Jabén A.I. 115,99 108,18 -7,81 -6,73 12,02 12,55 DE ORUJO REFINADO S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 115,99 108,18 -7,81 -6,73 12,02 12,55 DE ORUJO REFINADO S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 115,99 108,18 -7,81 -6,73 12,02 12,55 DE ORUJO REFINADO S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 12,49 161,97 -10,52 -6,10 29,14 21,94 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 12,49 161,97 -10,52 -6,10 29,14 21,94 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 385,00 385,00 0,00 0,00 115,00 42,55 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg G-G-Gradoba A.I. 370,00 342,00 -28,00 -7,57 75,00 28,50 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 375,00 370,00 -3,00 -1,33 95,20 34,66 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 370,00 -5,00 -1,33 95,20 34,66 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 370,00 -5,00 -1,33 95,20 34,66 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 390,00 -0,00 -0,00 104,10 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 390,00 -10,00 -1,03 38,95 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 390,00 -0,00 -0,00 104,10 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg A-Jabén A.I. 376,00 390,00 -0,00 -0,00 -0,00 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg S-E-Sevilla A.I. 376,00 390,00 -0,00 -0,00 -0,00 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg S-E-Sevilla A.I. 376,00 390,00 -0,00 -0,00 -0,00 VIRGENES-VIRGEN S.E.	(3/		100 kg	MA-Málaga	A.I.	322,90			-0,28	85,20	35,98						
REFINADO-REFINADO (<-0,3 g) S.E. 100 kg DA-Jaén A.I. 335,00 DS (33),00 PC ORUDO (XUDOD \$ g BAS. 10 100 kg DC OCCORDOD A.I. 110,00 108,00 PC ORUDO (XUDOD \$ g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD \$ g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD \$ g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD \$ g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD S g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD S g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD X g BAS. 10 100 kg DC ORUDO (XUDOD X g BAS. 10 100 kg DC ORUDO REFINADO S.E. 100 kg DA-Jaén A.I. 112,40 161,97 10,52 -6,10 29,14 21,94 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg HU-Huelva A.I. 376,00 370,00 -6,00 -1,60 106,00 440,15 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 376,00 370,00 -6,00 -7,57 75,00 28,00 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 370,00 342,10 -28,00 -7,57 75,00 28,00 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -6,00 -7,00 -1,33 95,20 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -6,00 -7,00 -7,31 95,20 34,64 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 375,00 370,00 -6,00 -7,00									_		31,29						
REFINADO (<-0,3 p) S.E. 100 kg De ORUDO CRUDO S g BAS. 10 100 kg A.J. 111,000 108,000 DE ORUDO REFINADO S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 115,99 108,18 -7,81 -6,73 11,02 112,02								,			37,27						
DE GRUD CRUDO S g BAS. 10 100 kg CO-Córdoba A.I. 110,00 108,00 -2,00 -1,62 9,00 9,05	, 37										31,10						
DE ORUJO CRIDO			,						_		30,85						
DE ORUJO REFINADO		_									9,09						
DE GRUJO REFINADO		_					,				12,50						
VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg			,						_		22,56						
VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 335,00 325,00 -2,00 -7,57 -75,00 24,55				<u> </u>		,											
VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 370,00 342,00 -7,57 75,00 28,00 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg CC-COFG0ba A.I. 375,00 370,00 -5,00 -1,33 95,20 34,60 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 378,92 371,14 -7,78 -2,05 108,14 11,1 VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A3-a6n VIRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg A3-61 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg A3-61 A1. 336,00 336,00 30,00 0,00 0,00 99,10 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg A3-61 SE-Sevilla A1. 350,00 350,00 0,00 0,00 0,00 99,10 39,56 ARROZ ARRO																	
WIRGENES-VIRGENE-KTRA S.E. 100 kg									_		42,59						
VIRGENES-VIRGENEXTRA S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 378,60 368,30 -10,30 -2,72 103,30 38,98 VIRGENES-VIRGENEXTRA S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 339,00 39,00 0,00 0,00 104,10 36,44 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 339,00 339,00 -2,00 -0,60 83,00 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GA-Cádiz A.I. 335,00 331,00 -2,00 -0,60 83,00 33,20 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GA-Cádiz A.I. 335,00 331,00 -2,00 -0,60 83,50 33,24 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GA-Cádiz A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén A.I. 338,20 31,90 38,90 11,90 36,55 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén A.I. 338,20 31,90 33,00 39,80 9,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén A.I. 338,20 31,90 30,00 9,90 99,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 338,20 31,90 0,00 0,00 99,10 39,50 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén AI. 338,20 31,90 0,00 0,00 99,10 39,50 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg AI-Jaén AI. 338,20 31,90 36,90 0,00						,											
VİRGENES-VIRGEN-EXTRA S.E. 100 kg Ja-and A.I. 338,92 371,14 −7,78 −2,05 108,14 41,12 VİRGENES-VIRGEN EXTRA S.E. 100 kg C-S-Sevilla A.I. 390,00 390,00 -0,00 -0,00 10,14 36,14 VİRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 335,00 333,00 -2,00 -0,60 83,00 33,27 VİRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GO-Córdoba A.I. 335,00 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55 VİRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg Ma-Malaga A.I. 336,40 338,30 11,90 3,65 88,90 36,25 VİRGENES-VİRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 335,00 300,00 0,00 0,00 99,89 36,22 VİRGENES-VİRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 335,00 300,00 0,00 0,00 99,89 36,22 Vİ			,					,									
VIRGENES-VIRGENEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 390,00 390,00 0,00 0,00 104,10 36,41 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 330,00 333,00 -2,00 -9,60 83,00 33,20 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 330,00 313,00 -5,00 -1,45 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 345,00 330,30 11,20 3,65 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 338,29 341,59 3,30 0,98 90,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 338,29 341,59 3,30 0,98 90,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 330,00 350,00 0,00 0,00 7,00 39,50 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 330,00 350,00 0,00 0,00 7,00 39,50 VIRGENES-VIRGEN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 290,00 290,00 0,00 0,00 7,51 2,66 LARGO-ÎNDICA S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 290,00 290,00 0,00 0,00 7,50 1,96 REDONDO-JAPÓNICA S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 330,00 330,00 0,00 0,00 5,45 1,66 REDONDO-JAPÓNICA S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 300,00 300,00 0,00 0,00 5,45 1,66 REDONDO-JAPÓNICA S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 160,00 160,00 0,00 0,00 0,00 0,00 CEBADA CABALLAR S.E. 1 CA-Cádiz S.Alm. 160,00 160,00 0																	
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg CA-Cádiz A.I. 335,00 333,00 -2,00 -0,60 83,00 33,27 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg RG-Granada A.I. 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 326,40 338,20 11,90 3,65 88,90 35,65 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 336,00 330,00 30,98 90,98 36,55 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 336,00 350,00 0,00 0,00 99,10 39,56 CEREALES olspan="6" td=""><td></td><td></td><td>,</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td>	<td></td> <td></td> <td>,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								,								
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg GR-Granada A.I. 330,00 331,00 1,00 0,30 83,50 33,72 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 336,40 338,30 11,90 3,65 88,90 35,65 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 350,00 300,00 0,00 0,00 99,10 39,55 VÍRGENS-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 350,00 350,00 0,00 0,00 0,00 99,10 39,55 CEREALES CEREALES CEREALES CEREALES CEREALES CEREALES LARGO-INDICA S.E. t C.ACádiz S.Alm. 290,00 2,00 0,00 7,00																	
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg CO-Córdoba A.I. 345,00 340,00 -5,00 -1,45 91,00 36,55																	
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg MA-Málaga A.I. 326,40 338,30 11,90 3,65 8,90 35,65 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 338,29 341,59 3,30 0,98 90,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 110 kg SF-Sevilla A.I. 338,29 341,59 3,30 0,98 90,89 36,22 VIRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SF-Sevilla A.I. 330,00 350,00 0,00 0,00 99,10 39,35 CEREALES " td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td> ,</td><td></td><td>_</td><td>,</td><td></td></td>	<td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> ,</td> <td></td> <td>_</td> <td>,</td> <td></td>							,		_	,						
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg JA-Jaén A.I. 338,29 341,59 3,30 0,98 90,89 36,25 VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 350,00 350,00 0,00 9,910 39,50 CEREALES CARGEN AUGUSTA CARGEN AUGUSTA CARGEN AUGUSTA S.E. t CA-Cádiz S.AIm. 290,00 290,00 0,00 7,51 2,66 LARGO-ÍNDICA S.E. t CA-Cádiz S.AIm. 180,00 260,00 0,00 0,00 1,00 4,00 AREDONDO-JAPÓNICA <th colspan<="" td=""><td>,</td><td></td><td>, ,</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></th>	<td>,</td> <td></td> <td>, ,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	,		, ,													
VÍRGENES-VIRGEN S.E. 100 kg SE-Sevilla A.I. 350,00 350,00 0,00 99,10 39,50																	
CEREALES CA-Cádiz CA-Cádiz S.Alm. 290,00 290,00 0,00 0,00 7,51 2,66																	
ARROZ	VIRGENES-VINGLIN	5.E.	100 kg			330,00	330,00	0,00	0,00	77,10	35,50						
LARGO-ÎNDICA S.E. t CA-Cádiz S.Aim. 290,00 290,00 0,00 0,00 7,51 2,66	APRO7	,			_E3	1											
LARGO-ÍNDICA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 250,00 250,00 0,00 -5,00 -1,96 REDONDO-JAPÓNICA S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 330,00 330,00 0,00 0,00 5,45 1,68 REDONDO-JAPÓNICA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 260,00 260,00 0,00 0,00 10,00 4,00 AVENA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0		S.F.	+	CA-Cádiz	S Alm.	290.00	290.00	0.00	0.00	7.51	2,66						
REDONDO-JAPÓNICA S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 330,00 330,00 0,00 0,00 5,45 1,68 REDONDO-JAPÓNICA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 260,00 260,00 0,00 0,00 10,00 4,00 4,00 AVENA BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 -20,00 -10,00 BLANCA O COMÚN S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00				<u> </u>		,					-1,96						
REDONDO-JAPÓNICA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 260,00 260,00 0,00 0,00 10,00 4,00	,							,			1,68						
AVENA BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Montes Occidentales S.Alm. 180,00 180,00 0,00									_		4,00						
BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 -20,00 -10,00		,	<u> </u>	1					-,								
BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Montes Occidentales S.Alm. 180,00 180,00 0,00		S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00						
BLANCA O COMÚN S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 13,00 7,78	,							,			0,00						
BLANCA O COMÚN S.E. t GR-Granada S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 -10,00 -5,26									_		7,78						
BLANCA O COMÚN S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 200,00 200,00 0,00 0,00 25,00 14,25											-5,26						
CEBADA S.E. t GR-Montes Occidentales S.Alm. 160,00 0,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t CA-Gádiz S.Alm. 166,00 166,00 0,00 0,00 5,00 3,1 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 160,00 0,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 0,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 168,00 0,00 0,00 -9,00 -5,88 CERVECERA S.E. t GR-Montes Orientales S.Alm. 175,00 0,00 0,00 0,00 -9,00 -5,08 CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 5,06 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 0,0									_		14,29						
CABALLAR S.E. t GR-Montes Occidentales S.Alm. 160,00 160,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 166,00 166,00 0,00 0,00 5,00 3,11 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 160,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 160,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 168,00 160,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t S.E.Sevilla S.Alm. 175,00 160,00 0,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t S.E.Sevilla S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t CA-Cádiz E.A.I. 172,00 172,00 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td><u> </u></td><td><u> </u></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>					<u> </u>	<u> </u>											
CABALLAR S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 166,00 0,00 0,00 5,00 3,11 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 160,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 168,00 168,00 0,00 -9,00 -5,08 CABALLAR S.E. t GR-Montes Orientales S.Alm. 168,00 168,00 0,00 -9,00 -5,08 CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 6,06 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 175,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00	CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-10,00	-5,88						
CABALLAR S.E. t GR-Granada S.Alm. 160,00 0,00 0,00 -10,00 -5,88 CABALLAR S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 168,00 168,00 0,00 -9,00 -5,08 CERVECERA S.E. t GR-Montes Orientales S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 6,06 CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 0,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00							,	,			3,11						
CABALLAR S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 168,00 168,00 0,00 -9,00 -9,00 -5,08 CERVECERA S.E. t GR-Montes Orientales S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 6,06 CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t CA-Cádiz E.A.I. 172,00 172,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,97 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -7,74 NACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00		S.E.	t	GR-Granada		160,00	160,00	0,00	0,00		-5,88						
CERVECERA S.E. t GR-Montes Orientales S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 10,00 6,06 CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t CA-Cádiz E.A.I. 172,00 172,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,97 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -7,03 MACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00						168,00					-5,08						
CERVECERA S.E. t GR-Alhama S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 10,00 5,88 CERVECERA S.E. t CA-Cádiz E.A.I. 172,00 172,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,97 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -7,03 MAÍZ NACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 17			t		S.Alm.		175,00		0,00		6,06						
CERVECERA S.E. t CA-Cádiz E.A.I. 172,00 172,00 0,00 0,00 7,00 4,24 CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,97 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -7,03 MAÍZ NACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 174,83 174,00 -0,83 -0,48 NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 180,00	CERVECERA	S.E.		GR-Alhama			180,00		_	10,00	5,88						
CERVECERA S.E. t GR-Granada S.Alm. 177,50 177,50 0,00 0,00 10,00 5,97 CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 -13,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -7,03 MAÍZ NACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 174,83 174,00 -0,83 -0,48 NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 182,00 -3,00 -1,62 4,00 2,25 NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 <			t	CA-Cádiz			172,00	0,00	0,00	7,00	4,24						
CERVECERA S.E. t JA-Jaén E.A.I. 182,00 182,00 0,00 0,00 6,00 3,41 CERVECERA S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 172,00 172,00 0,00 0,00 -13,00 -7,03 NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 0,00 0,00 MAÍZ S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,74 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00			-								5,97						
NO DESIGNADO S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,74 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 0,00 0,00 0,00 12,00 7,74 0,00 <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0,00</td><td>0,00</td><td></td><td>3,41</td></th<>								0,00	0,00		3,41						
MAÍZ S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 174,83 174,00 -0,83 -0,48 NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 182,00 -3,00 -1,62 4,00 2,25 NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 14,00 8,43 TRIGO <td></td> <td></td> <td>t</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>-13,00</td> <td>-7,03</td>			t					0,00	0,00	-13,00	-7,03						
NACIONAL S.E. t CA-Cádiz S.Alm. 167,00 167,00 0,00 0,00 12,00 7,74 NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 174,83 174,00 -0,83 -0,48 NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 182,00 -3,00 -1,62 4,00 2,25 NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 14,00 8,43 TRIGO TRIG		S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00								
NACIONAL S.E. t CO-Córdoba S.Alm. 174,83 174,00 -0,83 -0,48 NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 182,00 -3,00 -1,62 4,00 2,25 NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 14,00 8,43 TRIGO T																	
NACIONAL S.E. t JA-Jaén E.A.I. 185,00 182,00 -3,00 -1,62 4,00 2,25 NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 14,00 8,43 TRIGO TRI			-							12,00	7,74						
NACIONAL S.E. t SE-Sevilla S.Alm. 180,00 180,00 0,00 0,00 14,00 8,43 TRIGO																	
TRIGO											2,25						
		S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	14,00	8,43						
DURO S.E. t GR-Alhama S.Alm. 340,00 340,00 0,00 0,00 70,00 25,93																	
	DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	0,00	0,00	70,00	25,93						

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem. 43	Sem. 44	semanal	semanal	interanual	interanual
				Com.	السنا		(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00		0,00	0,00	30,00	11,11
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	-50,00	-15,62
DURO	S.E.	t .	HU-Huelva	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	50,00	18,52
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	277,99	277,00	-0,99	-0,36	-111,12	-28,63
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00	10.00	
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	+	0,00	0,00	-10,00	-5,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	,	0,00	0,00	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	7,00	4,17
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	190,00		3,00	1,58		
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	195,00	195,00	0,00	0,00	10,00	5,41
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	188,44	185,33	-3,11	-1,65	6,35	3,55
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	0,00	0,00	-30,00	-13,33
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00	_	
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRITICALE				<u> </u>	'		<u></u>			! !
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	176,00	2,00	1,15	8,00	4,76
			CÍTRIC	OS						
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	67,50		-4,15	-6,15	12,35	24,22
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	60,00	15,00	33,33		·
MANDARINA				†						,
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-				†	† ·			<u> </u>		,
CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	47,00	37,00	-10,00	-21,28	12,00	48,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-	†			 			<u> </u>			
CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	30,00	30,00	0,00	0,00		!
CLEMENTINA TEMPRANA-			<u> </u>	† ·		<u> </u>				
ORONULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
CLEMENTINA TEMPRANA-	 		†	 	 					
ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	60,00	60,00	0,00	0,00		, 1
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00		0,00	0,00	0,00	0,00
NARANJA	1 -		PIA VOICE	 			<u> </u>			
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00	8,00	66,67
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	17,00	20,00	3,00	17,65	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00	-,- -	,
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00		0,00	0,00	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	16,50		0,00	0,00	3,00	33,33
IVAV LL/ IVA V LLIIVA	J.L.	100 kg	CULTIVOS FOR							
ALFALFA	T		COLITYCS	KRAJERS	<u> </u>		1	1		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	158,00	160,00	2,00	1,27	-14,00	-8,05
ΠΕΝΟ	J.L.		TIVOS HERBÁCEO			100,00	2,00	1,4,	-14,00	-0,05
ALGODÓN	1	CULI	TVUS HERBACLO	S INDUS	TRIALES		1	1		
	 		C4 C44:-	- A T	F11 00	-11 00	2 20	2.00	162.40	10 50
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	511,00	511,00	0,00	0,00	162,40	46,59
GIRASOL	ļ	<u> </u>	= >	ļ.,	132.20				75.00	
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00			0,00	-60,00	-13,04
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	1	SE-Sevilla	Alm.	377,00		0,00	0,00	71,00	23,20
		CULTIVOS	LEÑOSOS INDUS	STRIALES	S OLIVICO	LAS	1			
ACEITUNA DE VERDEO		1.00	2= :1: 6	<u> </u>	<u> </u>					
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	57,00	0,00	0,00	15,00	35,71
			FLOR COR	TADA			,			
CLAVEL										1
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	15,00	5,00	50,00	5,00	50,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00			71,43	5,00	71,43
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00		2,00	25,00	3,00	42,86
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	, ,		33,33	3,00	60,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	+		0,00	3,50	30,43
OL WILLIAM STATE	WACTON	100.	FRUTALES DE					-,	-,	
ALMENDRA	T						l '			
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	176,00	191,40	15,40	8,75	52,80	38,10
G. 10 G. 11 (1 C G. 1 C . 1 . 1 . 1 . 1	J	100	GR-Valle del	7	1,0,00	17-7.1	,	-,	<u> </u>	
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	Lecrín	Alm.	166,76	174,68	7,92	4,75	35,20	25,24
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	171,38			6,80	44,00	31,65
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	160,60		4,40	2,74	,	
CÁSCARA-COMONA CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	188,60		16,10	8,54	55,20	36,92
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	179,17		7,36	4,11	35,65	23,63
CÁSCARA-DESMAYO CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrin GR-Granada	Alm.	183,89			6,38	45,43	30,25
CÁSCARA-DESMAYO CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	175,90		3,50	1,99	73,73	30,25
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	206,40			6,40	39,60	22,00
CASCANA PIANCONA	٠.∟.	TOO KG	GK. VIIIama	A	200,-0	217,00	10,20	U, -U	33,00	22,00

	1	1					Mania atta	M116	Manta at Car	M= -14
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
Producto	Categoria	Unidad	Mercado	Com.	Seill. 43	Seill. 44	(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	191.76	199,44	7,68	4,01	22,08	12,45
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrin	Alm.	199,08	209,52	10,44	5,24	30,84	17,26
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	189,60	192,00	2,40	1,27	30,64	17,20
	S.E.	100 kg	MA-Malaya	AIIII.	169,60	192,00	2,40	1,27		
CASTAÑA	6.5	100 1		A I	225.00	200.00	25.00	44.44	F0 00	20.00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	225,00	200,00	-25,00	-11,11	-50,00	-20,00
	1	1	FRUTALES NO	CITRICO	S		T	T	T	_
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-10,00	-9,09
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	80,00	114,29
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-10,00	-9,09
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00	•	
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00		
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CHIRIMOYA	J.L.	100 Kg	MA-Velez-Malaga	Aiiii.	200,00	200,00	0,00	0,00		
	т .	100 1.5		A I	100.00	200.00	20.00	44.44		
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11	47.50	44.50
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	97,50	102,50	5,00	5,13	-17,50	-14,58
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	47,50	50,00	2,50	5,26	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	125,00	130,00	5,00	4,00	-52,50	-28,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	90,00	94,17	4,17	4,63	-23,33	-19,86
CIRUELA										
ROJAS/NEGRAS	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	70,00				İ	
GRANADA					,,,,					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
MANGO	J.L.	100 Ng	ma-velez-malaga	/ 111111	, 0,00	, 0,00	3,00	5,00	10,00	12,30
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Λlm	190,00	190,00	0,00	0,00		
				Alm.	,		•		40.00	20.77
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	40,00	30,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOMMY ATKINS	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.EAMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-30,00	-35,29
TARDÍO/S.EROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-20,00	-26,67
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-25,00	-31,25
MEMBRILLO					Í	,	•	Í	,	,
			MA-Vélez-							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
NECTARINA	J.L.	100 Kg	rialaga	AIIII.	00,00	30,00	-10,00	-10,07	-10,00	-10,07
	6.5	100 1	CD Constitut	A 1	75.00	75.00	0.00	0.00	20.00	24.05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-20,00	-21,05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-20,00	-21,05
	1	1	FRUTOS R	OJOS	,		1			
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	700,00	700,00	0,00	0,00	100,00	16,67
			HORTÍCOLAS AL	AIRE LI	BRE					
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	40,00	2,00	5,26	-12,00	-23,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
AJO			ina velez-maiaya		20,00	-0,00	2,20	2,22	=5,53	==,==
CHINO	C E (CODT:20)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	195,00	180,00	-15,00	-7,69	55,00	44,00
ALCACHOFA	S.E. (CORTADO)	100 Kg	CO COI GODA	C.PT.	155,00	100,00	-15,00	-1,09	33,00	77,00
	CE	100 !	CD Albarra	۸۱۰۰	150.00	140.00	10.00	6 67	0.00	0.00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	125,00	117,50	-7,50	-6,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	100,00	95,00	-5,00	-5,00	0,00	0,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	160,00	10,00	6,67	0,00	0,00
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	33,00	-3,00	-8,33	-6,00	-15,38
BERENJENA	5.2. (1.0.1000)		<u></u>		20,00	22,00	2,00	2,23	-,00	
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	30,00	-8,00	-21,05	-6,00	-16,67
·			CA-Conii CA-Chipiona			20,00				
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-CHIPIONA	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
CALABACÍN	 	100 :	05.0		450.00	465.55	4		493.55	24-55
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	150,00	162,00	12,00	8,00	123,00	315,38
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	200,00	205,00	5,00	2,50	159,00	345,65
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	145,00	130,00	-15,00	-10,34	90,00	225,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	36,00	5,00	16,13	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	15,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	125,00	-15,00	-10,71	90,00	257,14
CALABAZA		_						-	·	·
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	34,00	-2,00	-5,56	10,00	41,67

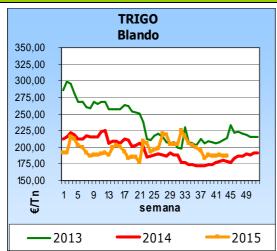
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	30,00	30,00	(Euros) 0,00	0,00	(Euros) -90,00	(%) -75,00
CARDILLOS		,			,	,	,	,	,	•
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	63,00	1,00	1,61	-14,00	-18,18
CEBOLLA TEMPRANAS O DE INVIERNO-										
BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	32,00	0,00	0,00	6,00	23,08
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-			_							
VERANO-GRANO ORO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg	CO-Córdoba SE-Los Palacios	Alm. Alm.	35,00 40,00	40,00 40,00	5,00	14,29	10.00	33,33
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg 100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00 20,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	12,00	36,36
CEBOLLETA						·	•	·	-	•
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	82,00	94,00	12,00	14,63	-30,00	-24,19
BLANCA ROJA	S.E.	100 kg 100 kg	CA-Chipiona CA-Conil	Alm. Alm.	85,00 131,00	70,00 120,00	-15,00	-17,65 -8,40	-55,00 -200,00	-44,00
NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	100,00	-11,00 15,00	17,65	-200,00	-62,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	70,00	70,00	0,00	0,00	-30,00	-30,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	30,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	110,00	20,00	22,22	-30,00	-21,43
COL BLANCA-LISA	C.F.	100 1.2	CA Camil	Alma	26.00	25.00	1.00	2.05	1.00	4 1 7
MORADA-LOMBARDA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	CA-Conil CA-Conil	Alm. Alm.	26,00 56,00	25,00 51,00	-1,00 -5,00	-3,85 -8,93	1,00 27,00	4,17 112,50
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	20,00	100,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	72,00	54,00	-18,00	-25,00	6,00	12,50
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Alhama SE-Los Palacios	Alm. Alm.	44,40 70,00	39,00 70,00	-5,40 0,00	-12,16 0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,36	63,34	1,98	3,23	10,00 3,34	16,67 5,57
No BESTOWNEO	5.2.	100 Kg	MA-Vélez-	7	01/50	03/31	2,50	5,25	5,5 :	5,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	44,40	39,00	-5,40	-12,16	0,00	0,00
ESPÁRRAGO NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	250,00					
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	250,00					
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
ESPINACA						·	•	·		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	51,00	49,00	-2,00	-3,92	-39,00	-44,32
JUDÍA VERDE PLANA-PERONA	CE	100 kg	GR-Alhama	Δlm	80,00					
PLANA PLANA	S.E. S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm. Alm.	96,00	116,00	20,00	20,83	-20,00	-14,71
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	100,00	110,00	20,00	20,03	20,00	
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00					
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	47,00	47,00	0,00	0,00 150,00		
ROMANA-OREJA DE MULO ROMANA-OREJA DE MULO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	SE-Los Palacios SE-Aljarafe	Alm.	40,00 50,00	100,00	60,00	150,00		
ROMANA GRESA DE MOEG	J.L.	100 Kg	MA-Vélez-	Allin	30,00					
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	36,00	-7,00	-16,28	-4,00	-10,00
MELÓN NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Λlm	E0.00	60.00	10.00	20.00		
PEPINO	5.E.	100 kg	SE-LOS PAIACIOS	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	32,00	7,00	28,00	-29,00	-47,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	45,00	15,00	50,00	-15,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	50,00	25,00	100,00	-15,00	-23,08
PIMIENTO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Λlm	240.00	200.00	40.00	16 67	105.00	110 52
LAMUYO-ROJO ITALIANO	S.E.	100 kg 100 kg	SE-Cantillana	Alm. Alm.	240,00 80,00	200,00 80,00	-40,00 0,00	-16,67 0,00	105,00 24,00	110,53 42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-15,00	-25,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	39,00	-3,00	-7,14	-8,00	-17,02
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-35,00	-53,85
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	43,00	-4,00	-8,51	-54,00	-55,67
LAMUYO-VERDE ITALIANO-VERDE	I S.E.	100 kg 100 kg	CA-Chipiona GR-Alhama	Alm. Alm.	75,00 25,00	65,00	-10,00	-13,33	20,00	44,44
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alli.	50,00	45,00	-5,00	-10,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	-15,00	-23,08
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	30,00					
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	30,00	75.00	10.00	44.76	20.00	24.05
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	75,00	-10,00	-11,76	-20,00	-21,05

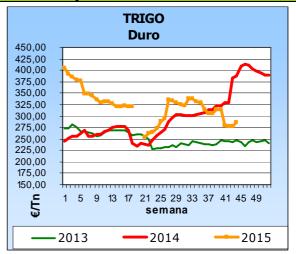
							Variación	Variación	Mayin sián	Vaniación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
	J		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Com.			(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	93,00	82,00	-11,00	-11,83	10,00	13,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00 135,00	80,00	0,00	0,00 -40,74	20,00	33,33
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	SE-Los Palacios SE-Cantillana	Alm. Cam.	82,40	80,00 82,40	-55,00 0,00	0,00		
RABANITA	J.L.	100 kg	3L-Caritillaria	Caiii.	02,40	02,40	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	41,00	-6,00	-12,77	6,00	17,14
RÁBANO	0.2.	100 kg	G/ 1 GG/ III	7	.,,00	.1700	3,33		3,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	33,00	3,00	10,00	-4,00	-10,81
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	52,50	52,50	0,00	0,00	7,50	16,67
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	58,00	-2,00	-3,33	7,00	13,73
TAGARNINA						100.00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	145,00	123,00	-22,00	-15,17	18,00	17,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	88,00	102,00	14,00	15,91	57,00	126,67
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Collii CA-Chipiona	Alm.	100,00	130,00	30,00	30,00	100,00	333,33
TIRABEQUE	J.L.	100 kg	CA-Chipiona	AIIII.	100,00	130,00	30,00	30,00	100,00	333,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	234,54	285,70	51,16	21,81	-58,26	-16,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	234,54	285,70	51,16	21,81	-58,26	-16,94
TOMATE						·	•	•	-	•
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	82,00	48,00	-34,00	-41,46	-12,44	-20,58
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00	100,00	15,00	17,65	10,00	11,11
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	20,00	30,00	10,00	50,00	-10,00	-25,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	52,00	-38,00	-42,22	-28,00	-35,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	25,00	33,33
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	160,00 160,00	100,00	-60,00	-37,50	0,00	0,00
TIPO CHERRY ZANAHORIA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	160,00	100,00	-60,00	-37,50	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	46,00	-7,00	-13,21	6,00	15,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	51,15	51,15	0,00	0,00	8,65	20,35
			HORTÍCOLAS PE		os	0 = 7 = 0	2/22			
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	17,00	21,00	4,00	23,53		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,77	37,12	11,36	44,07		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,17	43,13	-0,04	-0,09		
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,10					
RAYADA NO DESIGNADO	II S.E.	100 kg 100 kg	AL-Almería	Alm. Alh.	13,86 27,00	28,00	1,00	3,70	6,00	27,27
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga GR-Granada	Alh.	17,00	21,00	4,00	23,53	6,00	21,21
CALABACÍN	5.2.	100 Kg	Cit Granada	7 (1111	17,00	21,00	.,00	23,33		
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,10	111,89	46,80	71,89		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,96	27,95	14,98	115,57		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	43,44	35,00	-8,44	-19,43		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11	58,00	138,10
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	52,72	62,00	9,28	17,60	24,00	63,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	89,00	27,00	43,55	51,00	134,21
JUDÍA VERDE REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	۸۱۸	223,69	283,80	60 11	26.07	120 20	95,16
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh. Alh.	119,67	130,14	60,11 10,47	26,87 8,75	138,38 -3,21	-2,41
PLANA-HELDA PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-AIDUIIOI GR-Castell de Ferro	Alh.	106,00	98,00	-8,00	-7,55	-12,00	-10,91
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	128,00	141,00	13,00	10,16	0,00	0,00
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	136,72	140,25	3,53	2,58	-,	- 1
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,82	30,46	-5,36	-14,98		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	180,00	10,00	5,88	60,00	50,00
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	117,89	123,05	5,16	4,38	-5,07	-3,96
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	213,50	252,90	39,40	18,45	107,48	73,91
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	203,30	222,00	18,70	9,20		
PEPINO CORTO O TIDO ESPAÑOL	т	100 %	ΔΙ ΔΙσοσίο	۸۱۰۰۰	21 05	27.64	F 70	26.40		
CORTO O TIPO ESPAÑOL LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	21,85 38,92	27,64 53,44	5,79 14,53	26,48 37,33		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,34	24,77	10,43	72,75		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	7,11	8,29	1,18	16,59		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	.,	2,71	_,_5	= -,		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	21,00	26,00	5,00	23,81		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	21,00	26,00	5,00	23,81		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	43,00	49,00	6,00	13,95	8,00	19,51
	2.5	100:	GR-Castell de		40.00	40.00				40
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E. S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	43,00 15,00	49,00	6,00	13,95	8,00	19,51
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	5.E.	100 ka	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	16,00	1,00	6,67	-74,00	-82,22

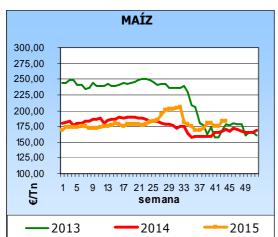
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
PIMIENTO				- CO			(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,78	77,57	-14,21	-15,48		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	81,80	83,46	1,65	2,02		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	113,77	85,22	-28,55	-25,10		
CALIFORNIA-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,24		-,	,		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	5,00	7,69
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	106,00	93,00	-13,00	-12,26	10,00	12,05
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	54,11	35,44	-18,67	-34,51	-	
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,72	7,24	-13,48	-65,06		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	81,00	76,00	-5,00	-6,17	2,50	3,40
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,64	43,55	5,91	15,70		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,72	44,05	-8,67	-16,45		
CALIFORNIA-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,44					
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	51,46	52,75	1,29	2,51	2,52	5,02
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	51,23	44,88	-6,35	-12,40	-10,74	-19,31
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	51,00	37,00	-14,00	-27,45	-24,00	-39,34
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	30,00	75,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	59,00	3,00	5,36	-5,00	-7,81
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	0,00	0,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	167,90	126,25	-41,65	-24,81	1,86	1,50
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	153,95	110,63	-43,32	-28,14	-16,57	-13,03
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	95,00	-45,00	-32,14	-35,00	-26,92
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	150,00	110,00	-40,00	-26,67	-40,00	-26,67
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	110,00	-40,00	-26,67	-40,00	-26,67
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	104,05	95,18	-8,87	-8,52		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,37	43,37	-25,99	-37,47		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,55	49,71	-23,84	-32,41		
PERA RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	68,40	52,31	-16,09	-23,52		
ASURCADO	I II	100 kg	AL-Almería	Alm.	103,04	81,73	-21,30	-20,67		
LARGA VIDA	II	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	63,11 37,33	67,21 23,77	4,10	6,49 -36,33		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,05	47,33	-13,56 -19,72	-29,41		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,71	52,04	-4,66	-8,23		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	79,29	56,56	-22,72	-28,66		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	87,00	67,00	-20,00	-22,99	-1,00	-1,47
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	87,00	67,00	-20,00	-22,99	-1,00	-1,47
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	162,12	131,53	-30,59	-18,87	11,21	9,32
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	162,12	131,53	-30,59	-18,87	11,21	9,32
THE CHERKY	J.L.	100 kg	PRODUCTOS V			131,33	30,33	10,07	11/21	3,32
VINAGRE			I RODGETOS I	11110017						
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO	-				, ,	-,	,	,	, , ,	, , , , ,
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
		TU	BÉRCULOS CONS	UMO HU					·	
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-5,00	-16,67
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		43,00			15,00	53,57
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	52,00	52,00	0,00	0,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	45,00	45,00	0,00	0,00		

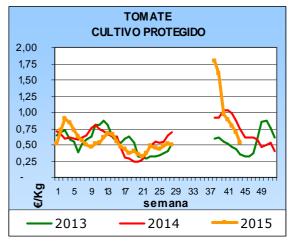
ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
С.М.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

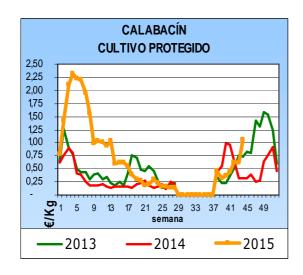
Evolución anual de los precios

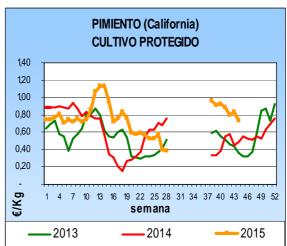


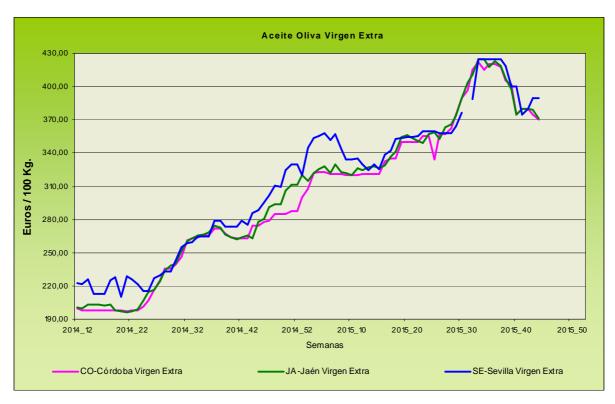














Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT	CALTRDE			DIA/MES				
PRODUCTO	MERCADO	VAKIEDAD	CAI.	CALIBRE			DIA/MES				
		O TIPO			26/10	27/10	28/10	29/10	30/10	31/10	1/11
CLEMENTINA	Castellón	Arrufatina	I	1-X-3	81,35	81,35	81,35	81,35	81,35	-	-
	Castellón	Clemenules	Ι	1-X-3	-	-	_	85,00	89,84	84,37	-
	Castellón	Marisol	I	1-X-3	69,81	-	-	70,00	74,90	-	-
	Castellón	Oronules	I	1-X-3	-	-	-	80,00	115,04	80,00	-
	Valencia	Arrufatina	I	1-X-3	83,99	83,99	83,99	83,99	83,99	-	-
	Valencia	Marisol	I	1-X-3	72,40	72,40	72,40	72,40	72,40	-	-
	Valencia	Oronules	I	1-X-3	-	81,79	-	86,58	86,47	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	146,81	145,83	146,27	147,17	142,00	-	-
	Murcia	Fino	I	3/4	154,00	154,02	154,00	155,50	154,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3/4	165,00	164,00	165,00	164,00	165,00	-	-
NARANJA	Valencia	Navelina	I	6-9	53,47	53,47	53,47	53,47	53,47	-	-
SATSUMA	Valencia	Owari	I	1-X-2	64,41	64,41	64,41	64,41	64,41	-	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES				
		O TIPO			26/10	27/10	28/10	29/10	30/10	31/10	1/11
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,24	52,85	53,04	51,27	52,91	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,31	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	68,05	66,40	64,75	66,10	-	-
	Girona	Golden Delicious	Ι	70-80	69,04	69,04	69,04	69,04	69,04	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	90,03	90,03	90,03	90,03	90,03	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	83,25	83,25	83,25	83,25	83,25	-	-
	Girona	Red Delicious	Ι	70-80	82,64	82,64	82,64	82,64	82,64	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	72,74	72,74	72,74	72,74	72,74	-	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	-	-
	Lleida	Blanquilla	Ι	55-60	70,33	72,37	70,64	69,65	70,88	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	72,65	71,14	71,65	72,37	71,36	-	-
	Lleida	Williams	I	65-75	65,00	71,00	64,00	63,00	64,00	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	69,00	69,00	62,00	69,00	68,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	78,15	78,15	78,15	78,15	78,15	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	79,04	79,04	79,04	79,04	79,04	-	-
	Zaragoza	Williams	I	65+/75+	71,02	71,02	71,02	71,02	71,02	-	-
UVA DE MESA	Alicante	Mosc. Italia Embolsada (Ideal)	I	-	98,68	98,68	98,68		98,68		
	Alicante	Red Globe	I	-	103,74	103,74	103,74	103,74	103,74	103,74	103,74
	Alicante	D. María	I	-	,	102,04	,	,	102,04		-
	Murcia	Autumn Royal	I	-	180,00	175,00	180,00	182,00	175,00	-	-
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	195,00	195,00	200,00	200,00	195,00	-	-
	Murcia	Dominga	Ι	-	105,00	103,00	103,00	101,00	100,00	_	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES				
		O TIPO			26/10	27/10	28/10	29/10	30/10	31/10	1/11
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	-	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE				DIA/MES			
		O TIPO			26/10	27/10	28/10	29/10	30/10	31/10	1/11
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-60	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	-	-
	Córdoba	Morado	I	45-55	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	-	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	-	-
	Córdoba	Spring Blanco	1	50-60	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	35,00	41,00	41,32	41,50	48,78	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	112,25	129,00	123,00	152,50	141,00	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,06	143,16	142,94	143,55	143,52	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	165,75	172,50	176,50	178,00	183,00	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	1	400 g y +	124,88	106,46	119,01	125,52	123,53	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	129,00	130,00	130,00	128,00	130,00	-	-
	Murcia	Baby	Ι	-	201,00	199,00	195,00	148,00	200,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	120,00	118,00	119,00	120,00	118,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	57,50	70,00	70,00	75,75	90,50	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	ı	70 mm y +	102,00	-	98,00	-	95,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y	61,50	57,50	50,50	51,50	47,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	40,98	40,98	40,98	40,98	40,98	-	-
		-									
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	74,00	61,51	49,00	51,43	46,95	48,14	-
	Almería	Racimo	I	-	-	104,26	-	85,92	89,48	88,47	-
	Almería	Cereza	I		-	125,00		112,76	113,65	122,04	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	82,30	-	86,90	-	77,80	71,00	-
	Granada	Cereza	I	-	156,90	154,90	150,50	149,10	152,90	145,20	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	106,44	104,89	102,33	105,22	111,96	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El descenso en el número de animales para vida presentado en el mercado ganadero de Torrelavega ha supuesto que las operaciones se hayan realizado con más ritmo aunque sin cambios relevantes en los precios. La principal bajada en la oferta se ha producido en el tipo cruzado, siendo aquí donde se ha ganado en rapidez, sobre todo los de más calidad, a pesar de ello repiten las cotizaciones de machos y hembras. En el frisón se ha incrementado la oferta de terneros repitiendo precios debido a que se han formado lotes más numerosos por los compradores habituales. A nivel nacional se han registrado descensos de 5 euros/ animal en los frisones de origen español de todos los tramos entre 40 y 65 kg, siendo mayor la bajada registrada en los de origen francés. El incremento en las exportaciones de animales vivos hacia Oriente Medio está animando el mercado de reposición al generarse plazas vacías.

En el ganado para sacrificio, el incremento de la oferta presentada en Torrelavega ha conllevado un comportamiento muy difícil de los tratos, que ha derivado en que no se hayan vendido la totalidad de animales que se han ofertado. Lo anterior ha originado el que los precios del ganado de abasto hayan bajado en esta plaza 5 céntimos/ kg vivo y kg/ canal. En otros mercados nacionales, el equilibrio entre oferta y demanda mantiene sin variación las cotizaciones.

Mercado en Andalucía

Semana de estabilidad en el ganado bovino para cebadero en todas las provincias andaluzas, con precios repetitivos en todos los tipos de añojos y terneros, tanto de ganado cruzado como del país.

De igual forma se ha comportado el precio del ganado para sacrificio, no habiéndose registrado ningún movimiento en las cotizaciones del mismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Vuelven a registrarse descensos y esta semana, nuevamente cae el precio del cebado de capa blanca en 2,3 céntimos/ kg peso vivo en los mercados españoles. Tras varias semanas en las que Alemania ha mantenido la cotización, esta semana se une a la tendencia bajista del sector en otros países y cede 4 céntimos/ kg canal presionada por un aumento en la oferta y un consumo interno que no despega pues aún no han comenzado los fríos que animan a incrementar el consumo dentro de la UE. Los mataderos alemanes pretendían una bajada superior a la registrada, por lo que es posible que la semana que viene continúen las caídas. Los pesos continúan en ascenso y se encuentran muy por encima de los registrados el año pasado por estas fechas, cuando lo normal sería que ya se hubiesen suavizado estos incrementos. Continúa sin cotización en Francia el MPB (Mercado del Porcino Bretón).

Los lechones se mantienen en una fase continua de estabilidad de sus precios, con apatía general en las operaciones ante el poco movimiento que se está produciendo en todo el sector con un mercado del cebado y de la carne con pocos movimientos. La falta de plazas está primando sobre todos los factores. Por estas fechas en otros años el mercado del lechón solía estar recuperando demanda y por ende precio. En los mercados europeos tampoco se están produciendo variaciones en las cotizaciones, manteniendo un periodo de estabilidad desde hace varias semanas, aunque las tensiones para que bajen son muchas y en las semanas venideras se verá si descienden o continúan manteniéndose.

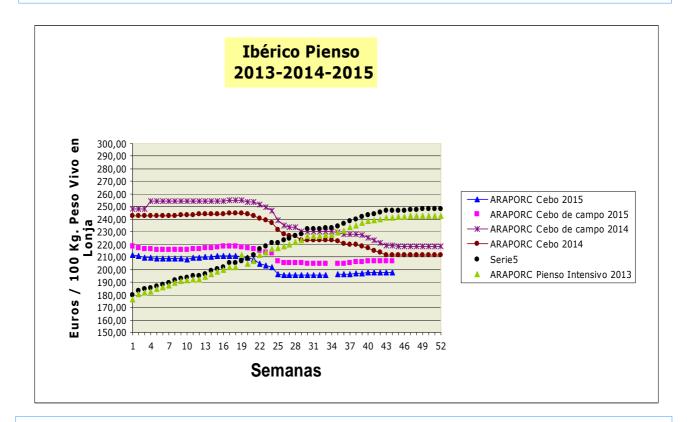
Esta semana se mantiene el precio de los cebados de Ibérico tanto en Salamanca como en Extremadura, donde la semana pasada se produjeron ligeros incrementos tanto en el de Cebo como en el de Cebo de Campo. Los lechones han anotado un aumento próximo a los 5 céntimos/ Kg peso vivo en las dos plazas.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

La semana en el mercado del cebado de capa blanca ha estado marcada por los descensos en las cotizaciones, descensos que han estado en torno a los 2 o 3 céntimos/ kg peso vivo. Únicamente se han anotado repeticiones en los de 60-80 kg en Sevilla y en Cádiz y en los de 80-90 kg en Sevilla. Los lechones también han permanecido estables con un único repunte en el precio en Granada.

El porcino Ibérico se ha comportado de forma estable con repeticiones en prácticamente todas las plazas con un único incremento de 3 céntimos/ kg peso vivo en los de Cebo de Campo en Córdoba. Los lechones, marranos y primales no han anotado ninguna variación en sus cotizaciones.



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Han descendido 10 céntimos/ kg peso vivo las cotizaciones de todos los pesos de cordero en la lonja de Lérida, esta caída está motivada por la poca demanda desde el mercado interior (hecho que no es novedoso) y porque desde el exterior se han frenado los pedidos desde Oriente Medio y el resto de Europa. Las bajas cotizaciones en países como Rumanía próximas a los 2 euros/ Kg canal se encuentran a mucha distancia de los precios españoles, por lo que para poder recuperar competitividad, la bajada de precios es el medio más directo. No obstante lo anterior, las cotizaciones en Albacete y Talavera de la Reina, con poco movimiento en los mercados, han permanecido estables esta semana.

Descenso en el precio de los cabritos con una caída de 30 céntimos/ Kg peso vivo en Barcelona y 20 céntimos/ Kg peso vivo en Talavera de la Reina, motivados por los bajos consumos que se están produciendo a la espera de las Navidades. Albacete repite cotización.

Mercado en Andalucía

Esta semana los precios de los corderos han presentado una tónica muy diferenciada entre la parte occidental y oriental de Andalucía, habiendo repetido cotización en la occidental y anotando descensos en la oriental. Dentro de la zona oriental, únicamente ha repetido el precio de los lechales en Jaén, habiéndose anotado el mayor descenso en los pascuales de menos de 23 kg en Granada, con una caída próxima a los 20 céntimos/ kg peso vivo.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Se igualan a 0,9 euros/ kg en Belpuig los precios de los dos tipos de pollo tras la bajada de 4 céntimos/ kg la cotización del pollo blanco y la repetición del amarillo. En la Lonja del Ebro repite el precio del pollo blanco que cotiza a 0,95 euros/ Kg.

Para los huevos se incrementa 2 céntimos/ docena el precio de los dos gramajes intermedios ("L" y "M") en la lonja de Belpuig y se mantienen los otros dos. En la lonja avícola de Toledo con un mercado firme en la demanda, continuando con la situación de semanas anteriores, se han incrementado en 2 céntimos/ docena las cotizaciones de los tres tamaños superiores.

Mercado en Andalucía

Se ha incrementado el precio del pollo en Andalucía en 5 céntimos/ kg peso vivo alcanzando una cotización de 0,97 euros/ kg. Las canales también se incrementan, registrando una subida de algo más de 1 céntimo/ kg.

Diferente comportamiento del precio de los huevos en nuestra Comunidad Autónoma dependiendo del tamaño y de la provincia. Así se incrementa en 1 céntimo/ docena el precio de los gramajes "L" y "M" en Granada y repiten los otros dos, en Sevilla aumenta el precio de todos los tamaños aunque los que más suben son los "XL" y los "S" que lo hacen en 3 céntimos/ docena. En Córdoba han repetido todos los tamaños.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Según el último informe de Declaraciones obligatorias del sector de vacuno de leche del FEGA correspondiente a los meses comprendidos entre enero y septiembre, las entregas de leche han disminuido un 0,4 % en el mes de septiembre con respecto al año pasado. No obstante lo anterior, el acumulado en los nueve meses de 2015 ha sido de 5.111.980,7 t, lo que supone un 1% más que en los nueve meses del año anterior.

El precio medio percibido por los ganaderos españoles en septiembre se ha situado en 0,304 €/ l, lo que ha supuesto un incremento de un 1,67% con respecto al precio del mes de agosto. Los precios más bajos se han registrado en Cantabria y Galicia con 0,293 y 0,283 €/ l respectivamente, mientras que los más elevados de la península se han registrado en Andalucía y el País Vasco con 0,341 y 0,340 €/ l respectivamente.

Mercado en Andalucía

En nuestra región de acuerdo al informe de Declaraciones obligatorias del sector de vacuno de leche del FEGA, se han entregado en septiembre 30.174,2 t de leche, cifra inferior a las 31.118,6 t entregadas en el mes de agosto, siendo el precio medio de la leche en el mes de septiembre 0,341 €/I. El precio ha bajado con respecto al mes anterior algo más de medio punto porcentual. El número de ganaderos que han realizado entregas en Andalucía han sido 580

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

·	·	-								
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem.	Sem.	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
Troudeto	categoria	Omada	Hereado	Com.	43	44	(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
~			BOVINO PA	RA CEBAD	ERO					
AÑOJAS	0.5	1001	04.07.11		226.00	226.00			40.00	
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-19,00	-7,45
CRUZADO TERNEROS/AS	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-13,00	-5,14
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DECTETE HEMPRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,45	230,45	0,00	0,00	-12,53	-5,16
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-25,00	-9,80
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	-15,00	-5,66
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	298,74	298,74	0,00	0,00	30,44	11,35
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	302,00	302,00	0,00	0,00	7,00	2,37
NO CRUZADO-FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	12,00	5,50
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	10,00	4,35
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-5,00	-2,44
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	229,75	229,75	0,00	0,00	-6,25	-2,65
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	10,00	4,26
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-5,00	-1,89
AÑOJOS			BOVINO PAR	KA SACKIF	1010				I	
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	14,00	6,80
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	3,00	1,41
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	37,50	18,52
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	229,00	3,00	0,00	-6,00	-2,55
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	0,00	0,00	11,00	5,21
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	27,00	13,43
NO CRUZADO-FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	208,95	208,95	0,00	0,00	-29,80	-12,48
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	205,00	205,00	0,00	0,00	4,00	1,99
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-2,00	-0,96
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	5,00	2,50
NO CRUZADO-RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	15,00	7,50
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	0,00	0,00	3,00	1,41
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	-7,00	-3,12
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,00	224,00	0,00	0,00	20,50	10,07
TERNEROS/AS	6.5	100 1	100 0000	E1	260.00	260.00	0.00	0.00	24.00	0.50
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	21,00	8,50
NO CRUZADO-RETINTO NO CRUZADO-RETINTO	S.E. S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz HU-Huelva	Expl.	231,00 224,00	231,00 224,00	0,00	0,00	-18,00	-7,23
NO CRUZADO-RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl. Lonja	189,00	189,00	0,00 0,00	0,00	4,00 -3,00	1,82 -1,56
CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	-8,00	-2,97
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	231,00	231,00	0,00	0,00	9,00	4,05
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	291,00	291,00	0,00	0,00	21,00	7,78
TOROS	22 1.9 2 1 1.10.10			,~			5,50	,-0		2,20
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS				<u>'</u>						
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,50	4,80
NO CRUZADO-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	116,00	116,00	0,00	0,00	1,00	0,87
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CARDITOC			CAPRINO PA	RA SACRIF	ICIO				<u> </u>	
CABRITOS MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vive	MA-Málaga	Eval	490,00	490,00	0.00	0,00	-30,00	E 77
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo 100 kg vivo		Expl. Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	-100,00	-5,77 -16,67
MURCIANO-GRANADINA MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales GR-Guadix	Expl.	522,22	516,00	-6,22	-1,19	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	50,00	11,11
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alliallia GR-Valle del Lecrín	Expl.	437,00	412,00	-25,00	-5,72	-90,00	-17,93
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrin GR-Baza	Expl.	477,78	444,44	-33,34	-6,98	11,11	2,56
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza GR-Granada	Expl.	487,40	474,49	-12,91	-2,65	-25,78	-5,15
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	-28,00	-7,09
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	440,00	440,00	0,00	0,00	-70,00	-13,73
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	370,00	370,00	0,00	0,00		-9,09
02.0000				p.ii	0.0,00	5.0,00	5,55	5,50	3.,00	5,55

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00	-40,00	-10,39
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	-30,00	-8,11
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería CAPRINO RE	Expl.	415,00	440,00	25,00	6,02	-65,00	-12,87
CABRAS			CAPRING KL	PRODUCTO	JKES					
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-13,00	-17,33
SERRANA	PREÑĄDA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	-1,00	-1,49
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-1,00	-1,52
PRIMALAS NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
NO DESIGNADO	FREINAVA	IVES		JEVOS	03,00	03,00	0,00	0,00	-3,00	-5,50
HUEVOS DE GALLINA			T'							
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,04	1,05	0,01	0,96	0,15	16,67
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,94	0,95	0,01	1,06	0,14	17,28
RUBIOS RUBIOS	XL S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,20 0,84	1,20	0,00	0,00 0,00	0,10 0,17	9,09 25,37
NO DESIGNADO	L	Docena Docena	GR-Valle del Lecrín CO-Córdoba	Expl. Expl.	0,84	0,84 0,84	0,00 0,00	0,00	0,17	1,20
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	1,00	0,00	1,01	0,01	1,01
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,74	0,74	0,00	0,00	0,02	2,78
NO DESIGNADO	М	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,88	0,90	0,02	2,27	0,03	3,45
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,15	1,18	0,03	2,61	0,01	0,85
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S S	Docena Docena	CO-Córdoba SE-Sevilla	Expl. E.A.My.	0,59 0,75	0,59 0,78	0,00 0,03	0,00 4,00	0,02 0,08	3,51 11,43
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	E.A.My. Expl.	1,01	1,01	0,03	0,00	0,08	16,09
NO DESIGNADO	5.2.	Docena	•	ECHE	1,01	1,01	5,55	5,55	5/2 -	-0,0-
LECHE DE CABRA			'							
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	52,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100	GR-Montes Occidentales	Expl.	44,00	58,00	14,00	31,82	-22,00	-27,50
NO DESIGNADO	S.E.	100	GR-Granada	Expl.	48,00	55,00	7,00	14,58	-25,00	-31,25
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 l 100 l	CO-Córdoba MA-Málaga	Expl. Expl.	67,02 49,00	67,02 49,00	0,00	0,00 0,00	-40,00	-44,94
NO DESIGNADO	S.E.	100	SE-Sevilla	Expl.	52,00	54,00	2,00	3,85	-14,25	-44,94
LECHE DE OVEJA	J.E.	100.	JE 307	EAPI.	52,55	31,00	-,	-,	,	
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,47	89,47	0,00	0,00		
LECHE DE VACA			!	<u> </u>						
NO DESIGNADO	S.E.	100	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 l 100 l	CO-Córdoba SE-Sevilla	Expl. Expl.	35,52 36,98	35,52 37,00	0,00 0,02	0,00 0,05	-2,91 -1,75	-7,57 -4,52
NO DESIGNADO	J.L.	1001	OVINO PAR			37,00	0,02	0,03	-1,75	-4,32
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	398,00	398,00	0,00	0,00	22,00	5,85
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	-30,00	-6,25
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	54,00	20,38
MERINA MERINA	PASCUAL < 23 kg PASCUAL < 23 kg		SE-Sierra Norte	Expl.	270,00 300,87	270,00 300,87	0,00	0,00 0,00	-82,50 4,34	-23,40
MERINA MERINA	PASCUAL < 23 kg PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Campiña HU-Huelva	Expl. Expl.	258,00	300,87 258,00	0,00	0,00	4,34 8,00	1,46 3,20
MERINA	PASCUAL > 23 Kg		SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-55,00	-20,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	280,74	280,74	0,00	0,00	15,26	5,75
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	316,00	316,00	0,00	0,00	21,00	7,12
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	-18,00	-5,59
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	435,71	414,29	-21,42	-4,92	-20,71	-4,76
SEGUREÑA SEGUREÑA	LECHAL LECHAL	100 kg vivo 100 kg vivo	GR-Guadix GR-Baza	Expl. Expl.	385,71 503,70	373,14 481,48	-12,57 -22,22	-3,26 -4,41	-26,00 51,85	-6,51 12,07
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	441,71	422,97	-18,74	-4,41	1,71	0,41
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	492,00	492,00	0,00	0,00	-60,00	-10,87
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	352,94	323,53	-29,41	-8,33	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	384,21	373,68	-10,53	-2,74	47,36	14,51
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	368,58	348,61	-19,97	-5,42	23,69	7,29
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg PASCUAL > 23 Kg		JA-Jaén	Expl. Expl.	383,00 312,00	379,00 304,00	-4,00 -8,00	-1,04 -2,56	10,00 -16,00	2,71
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg		GR-Montes Orientales GR-Guadix	Expl.	246,00	240,24	-8,00 -5,76	-2,34	-16,00	-5,00 -1,28
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg		GR-Alhama	Expl.	288,00	260,00	-28,00	-9,72	-12,00	-4,41
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg		GR-Baza	Expl.	356,00	340,00	-16,00	-4,49	20,00	6,25
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	300,50	286,06	-14,44	-4,81	-2,78	-0,96
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	480,00	471,00	-9,00	-1,88		
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	517,00	507,00	-10,00	-1,93	-8,00	-1,55
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg PASCUAL > 23 Kg		HU-Aracena AL-Almería	Lonja Expl.	318,72 329,00	318,72 323,00	0,00 -6,00	0,00 -1,82	10,43 -11,00	3,38 -3,29
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-AIITIELIA	Expi.	329,00	323,00	-6,00	-1,02	-11,00	-3,29

				Pos.	Sem.	Sem.	Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Com.	43	44	semanal (Euros)	semanal (%)	interanual (Euros)	interanual (%)
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,00	17,00	0,00	0,00	1,00	6,25
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	30,00	22.50		0.00	0.00	0.00
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería OVINO REP	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	0,00	0,00
OVEJAS			OVINO REP	KODUCIO	KL3					
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	2,00	2,78
			POLLOS PAR	RA SACRIF	ICIO					
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	92,00	97,00	5,00	5,43	-10,00	-9,35
NO DESIGNADO POLLOS EN CANAL	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	92,00	97,00	5,00	5,43	-10,00	-9,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg an annal	SE-Sevilla	Mat.	191,36	192,45	1,09	0,57	12,45	6,92
NO DESIGNADO	J.L.	100 kg en canal	PORCINO P.			172,43	1,03	0,37	12,73	0,32
LECHONES			T OROLINO I							
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,22	228,22	0,00	0,00	-91,29	-28,57
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		260,00			-59,00	-18,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	-15,00	-13,04
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	97,50	97,50	0,00	0,00	-7,50	-7,14
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	140,00	10,00	7,69	-5,00	-3,45
CAPA BLANCA CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	JA-Vilches SE-ARAPORC	Expl. Lonja	117,50 142,50	117,50 142,50	0,00	0,00	-20,00 -12,50	-14,55 -8,06
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	109,17	112,50	3,33	3,05	-12,50	-7,54
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	134,00	134,00	0,00	0,00	-19,25	-12,56
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	-15,00	-9,68
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	223,87	223,87	0,00	0,00	-59,78	-21,08
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-55,00	-20,00
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-60,00	-20,69
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-87,45	-26,54
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	-52,00	-18,57
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	MARRANOS CO-Córdoba	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	-33,00	-10,19
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-56,00	-19,86
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	234,74	234,74	0,00	0,00	55,55	
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-72,00	-23,61
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	-17,50	-6,42
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	270,36	270,36	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-31,00	-11,11
CERDOS	I	l	PORCINO PA	KA SACKII	-1010					
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		207,00			-20,00	-8,81
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		197,00			20,00	0,01
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	112,30	109,30	-3,00	-2,67	-6,00	-5,20
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	117,25	117,25	0,00	0,00	-1,11	-0,94
			GR-Montes							
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	Orientales	Expl.	116,00	113,00	-3,00	-2,59	8,00	7,62
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix GR-Valle del	Expl.	108,00	107,00	-1,00	-0,93	-4,00	-3,60
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	128,00	125,00	-3,00	-2,34	-3,50	-2,72
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	111,10	108,10	-3,00	-2,70	-6,00	-5,26
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	101,60	99,30	-2,30	-2,26	-6,70	-6,32
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	117,33	115,00	-2,33	-1,99	0,17	0,15
			GR-Montes							
CAPA BLANCA CAPA BLANCA	DESECHO DESECHO	100 kg vivo 100 kg vivo	Orientales MA-Campillos	Expl.	40,00 56,00	40,00 53,00	0,00	0,00 -5,36	0,00 -2,00	0,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Lonja Expl.	53,00	50,00	-3,00 -3,00	-5,66	-2,00	-3,64
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	0,00	0,00	-8,69	-7,40
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,62	195,62	0,00	0,00	-13,38	-6,40
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,48	206,48	0,00	0,00	-12,61	-5,76
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	196,00	0,00	0,00	-14,00	-6,67
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-12,50	-5,75
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-22,63	-10,03
IBÉRICO IBÉRICO	CEBO DE CAMPO CEBO	100 kg vivo 100 kg vivo	CO-Córdoba SE-ARAPORC	Expl. Lonja	204,00 197,79	207,00 197,79	3,00 0,00	1,47 0,00	-18,00 -13,47	-8,00 -6,38
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	197,79	197,79	0,00	0,00	-15,50	-0,38 -7,29
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,87	195,87	0,00	0,00	-20,53	-9,49
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		197,00	, , ,			
			-							

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	113,70	110,70	-3,00	-2,64	-6,00	-5,14
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,00	108,00	0,00	0,00	-5,00	-4,42
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-2,00	-1,68
			PRODUCT	OS APÍCOL	AS					
MIEL		<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,25	41,67
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,20	39,34
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00	1,08	36,36
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,79	27,62

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS	
Ganaderos			
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.	
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.	
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuen éste.		
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.	

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

 $\underline{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html}$

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. (Resolución de 18 de noviembre de 2014).

Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

(Resolución de 23 de junio de 2015).

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. (Resolución de 20 de julio de 2015).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cá	rnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.	1 de febrero	
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad A	Autónoma de Galicia.	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valenc (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.		1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

Más información

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

Más información

5.5 NOVEDADES

SE CONCRETA EL PLAZO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS

El seguro de compensación por perdida de pastos para el ejercicio 2015 ha tenido modificaciones importantes que están siendo puestas en conocimiento del sector y con el objeto de facilitar la contratación, ENESA considera necesario concretar las fechas de inicio y finalización de la contratación de las opciones A,B,C y F en el grupo 6 (Andalucía)

ENESA mediante Resolución por la que se concreta la fecha de inicio y finalización del periodo de suscripción para el seguro de compensación de perdida de pastos para el ejercicio 2015, quedando las <u>opciones A y B las cuales se iniciarán el 1 de julio y finalizarán el 10 de septiembre, y las opciones C y F se iniciaran el 1 de julio y finalizara el 31 de <u>octubre.</u></u>

Resolución de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios por la que se concreta el periodo de suscripción del Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos comprendido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
- Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
- Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

Bienes asegurables.

Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, membrillo y níspero.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas. En instalaciones cubre todos los riesgos en oa garantía a la Producción.

Período de garantías

- 1. Seguro principal:
- a) Garantía a la producción.
- 1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo V.
- 2.º Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

- b) Garantía a la plantación.
- 1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.
- 2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

- c) Garantía a las instalaciones.
- 1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.
- 2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

- 2. Seguro complementario:
- a) Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo II.
- b) Final de garantías. Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, el período de suscripción es:

Cultivo		Seguro Principal		
		Inicio periodo	Final periodo	
		suscripción	suscripción	
Azufaifo		01/12/2015	15/05/2016	
Caqui		01/09/2015	10/02/2016	
Castaño		01/09/2015	15/05/2016	
Endrino	Módulo 1 y 2	01/09/2015	28/02/2016	
Enarino	Módulo P	01/03/2016	31/05/2016	
Granado		15/01/2016	30/04/2016	
Himmore	Breva	01/09/2015	30/04/2015	
Higuera	Higo	01/09/2015	15/06/2016	
Kiwi		01/09/2015	15/03/2016	
Mambrilla	Módulos 1, 2 y P con helada(*)	15/11/2015	31/01/2016	
Membrillo	Módulos 1, 2 y P sin helada	15/11/2015	30/04/2016	
Nispero		01/09/2015	15/11/2015	

^(*) Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

- Ver articulo Ver articulo 8 Orden AAA/1758/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- En la Producción:
 Se incluye en esta línea de seguro el cultivo de membrillo.

Será asegurable en los módulos 1, 2 y P, y se podrá optar al seguro complementario en los tres módulos en los ámbitos con

- En las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 300.000 €, se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite del final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.
- Se modifican los criterios y las tablas para el cálculo de la Bonificación/Recargo.
- Se modifica el periodo de suscripción para el cultivo de Granado siendo ahora del15 de enero de 2016 al 30 de abril de 2016.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1758/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

Bienes asegurables.

Algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas. En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Ver Anexo I de la Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto.

Período de garantías

- 1. Seguro principal.
- a) Garantía a la producción.
- 1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.
- 2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

- b) Garantía a la plantación.
- 1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.
- 2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- c) Garantía a las instalaciones.
- 1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.
- 2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- Seguro complementario.
- a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico «fruto de 20 mm.»
- b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los periodos de garantía anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015, el periodo de suscripción será el siguiente:

1. Seguro principal:

a) Módulos 1 y 2 para almendro.

Inicio de la suscripción: 1 de septiembre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulos 1 y 2 para el resto de cultivos. Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016.

Inicio de suscripción: 1 de marzo de 2016 para todos los cultivos.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016 para todos los cultivos.

2. Seguro complementario:

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016. Finalización de la suscripción: 15 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

- Revisión de rendimientos Almendro

Se mejora la revisión de los rendimientos asignados en los Módulos 1 y 2, de forma que se amplia el plazo de presentación de solicitudes, pudiendo hacerlo todo el año, y dirigiendo la solicitud a Agroseguro en los siguientes periodos:

- Antes del inicio de suscripción del seguro: Estas solicitudes serán estudiadaspara el seguro de contratación del mismo Plan.
- Durante el periodo de suscripción del seguro: Estas solicitudes se hacen contratando previamente la póliza, y serán estudiadas para la contratacióndel mismo Plan como se venía haciendo hasta la fecha.
- Después del periodo de contratación del seguro. Estas solicitudes serán estudiadas para la contratación del siguiente Plan.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Bienes asegurables.

arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla certificada.

Riesgos Cubiertos

- En Producción cubre los riesgos de pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.
- En Instalaciones cubre todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.
- Paja de Cereales de invierno se incluye como garantía cubriendo pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.

Período de garantías

- 1. Seguro principal:
- a) Garantía a la producción.
- 1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes de la siembra o del estado fenológico que se recoge en el anexo V.
- 2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En las fechas que se recogen en el anexo V.

- b) Garantía a la paja.
- 1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes del espigado.
- 2.º Suspensión de garantías. Las garantías se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:
- A) Cuando transcurridos 30 días desde que finalizó la recolección o siega, no se encuentre empacada o en gavillas.
- B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiares o pajares en todo el territorio nacional, excepto en las comunidades autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que la fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

- 3.º Final de garantías: una vez que la paja esté almacenada en almiares o pajares las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:
- El 31 de mayo de 2017.

En todo caso, cuando antes de esa fecha, la paja deje de ser propiedad del asegurado.

- c) Garantía a las instalaciones
- 1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.
- 2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:
- A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

- 2. Seguro complementario para la garantía a la producción:
- a) Inicio de garantías: con la toma de efecto, nunca antes de la nascencia normal del cultivo, de la implantación o del estado fenológico que figura en el anexo V.
- b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.
- 3. Para el riesgo de incendio, la cosecha se garantiza en el campo en pie, en gavillas, durante el transporte a las eras, en éstas y en el traslado del grano hasta los graneros, cualquiera que sea el medio o vehículo que se utilice para su traslado.
- 4. Para el riesgo de incendio de los cultivos de maíz y sorgo las garantías de la póliza no finalizarán con la recolección, sino con la fecha más próxima de las siguientes:

Momento en que el producto asegurado pasa en propiedad a otra persona física o jurídica, distinta del asegurado: El 30 de junio de 2017.

Período de suscripción

Ver articulo 9 Orden AAA/1759/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

Módulos

En el módulo 2 se incluye un nuevo garantizado elegible del 80% para aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo menor o igual a 6.

Periodo de suscripción:

En el Módulo P y complementario:

Cereales de invierno en Andalucía se adelanta el final de suscripción a 30 de mayo.

- Cambios en las Modificaciones de la Declaración de Seguro:

Para las Declaraciones de Seguro de Secano Módulos 1 y2 para el cártamo se amplia a 15 de junio alta y baja en parcelas. En el complementario de Secano: se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite de final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

Para las Declaraciones de Seguro de Regadío se amplía a 15 de junio manteniéndose las fechas del 30 de junio y 31 de julio para los cultivos especificados en las Condiciones Especiales.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html

46

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

IFAPA Centro El Toruño convoca plaza para "refuerzo de actividades de I+D+i: Biotecnología acuícola.- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el pasado 29 de octubre una convocatoria de contratos laborales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) para diversos titulados universitarios en el marco de ayudas para la promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en

I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dentro de esta convocatoria, y relacionada con los titulados con perfil adecuado a temas relacionados con la acuicultura se encuentra la oferta de IFAPA Centro El Toruño, que tiene prevista una contratación para la actuación "Refuerzo de Actividades de I+D+i: Biotecnología acuícola".

Los interesados podrán acceder a la web del IFAPA. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles contado desde el día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín oficial.

CURSOS DEL IFAPA PARA NOVIEMBRE/DICIEMBRE

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200	Localidad	F.Inicio
MARINERO PESCADOR OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando San Fernando San Fernando	02/11/15 02/11/15 02/11/15
Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500	Localidad	F.Inicio
JORNADAS DE RIEGO. PRESENTACIÓN RESULTADOS DE EXPERIMENTACIÓN	Chipiona	26/11/15
Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600	Localidad	F.Inicio
JORNADAS TÉCNICAS. RESULTADOS DE CAMPAÑA DE CEREALES DE INVIERNO. CAMPAÑA 2014/15	Lebrija	05/11/15
Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000	Localidad	F.Inicio
JORNADAS DE RIEGO PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO	Granada Chirivel Baza Trigueros Lebrija	01/12/15 09/11/15 17/11/15 23/11/15 25/11/15
Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644	Localidad	F.Inicio
PODA DE LA VID	Cabra	30/11/15
Centro de Huelva Tfno: 959 006 200	Localidad	F.Inicio
MARINERO PESCADOR MARINERO PESCADOR	Huelva Huelva	16/11/15 14/12/15
Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200	Localidad	F.Inicio
JORNADAS TÉCNICA SOBRE CULTIVOS SUBTROPICALES	Churriana	04/11/15
Centro de <i>Las Torres-Tomejil</i> (Sevilla) Tfno: 955 045 500	Localidad	F.Inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS AGRONOMÍA DEL MAÍZ	Alcalá del Río Alcalá del Río	

Notas:

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la <u>Web IFAPA</u> - La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

JORNADAS IFAPA NOVIEMBRE

-- El centro IFAPA Centro Rancho la Merced, va a organizar para el próximo día 5 de noviembre unas Jornadas Tecnicas: Resultados de campaña de cereales de invierno, dentro de los Seminarios y Jornadas para agricultores/as. Campaña 2014/15.

La modalidad es presencial y durará 6 horas.

Este evento está cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-20013

Código: 2015JUA38902

-- el centro IFAPA de Cabra, va a celebrar del 5 al 11 de noviembre unas Jornadas de Difusión del Conocimiento en los Centros Irapa, en modalidad presencial.

Será de 15 horas. Código: 2015BUV26401

-- Jornadas Tecnicas sobre aplicación de sistemas de recirculación del agua en la acuicultura, a impartir por el Centro Ifapa El Toruño.

Código: 2015YI202701

Fecha Inicio: 06/11/2015 al 06/11/2015

Números de Horas: 5

Contenidos: dar a conocer las aplicaciones de los sistemas de recirculación para realizar una acuicultura de calidad. Informar de las experiencias desde el Ifapa en acuicultura mediante la utilización de sistemas de cultivo con tecnología de

recirculación del agua.

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Científico de Especie	Fecha.	
(Ruditapes decusssatus)	09/10/ 2015	
(Ruditapes phillipinarum)	09/10/ 2015	
(Cerastoderma edule)	09/10/ 2015	
(Solen marginatus)	09/10/ 2015	
(Ensis spp)	09/10/ 2015	
(Crassostrea gigas)	09/10/ 2015	
(Venerupis aureus)	09/10/ 2015	
	(Ruditapes decusssatus) (Ruditapes phillipinarum) (Cerastoderma edule) (Solen marginatus) (Ensis spp) (Crassostrea gigas)	

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda 1/09/2015	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	30 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	30 enero 2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	1 septiembre 2015
Pirulo	(Venerupis aureus)	01/10/2015

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda-1 septiembre 2015

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	15/10/2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	15/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	15/10/2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	15/10/2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	15/10/2015
Pirulo	(Venerupis aureus)	15/10/2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda 01/09/2015	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/10/2015
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	21/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	21/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	21/10/2015
Clica	(Spisula solida)	21/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	21/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	21/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/10/2015

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa, Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda 01/09/2015	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	28/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	28/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	28/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	30/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	28/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna Especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Coquina	(Donax trunculus)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	23/10/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 09/10/2015	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Met. Pes.11/01/2013	DSP 09/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	DSP 09/10/2015	
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 09/10/2015	
Clica	(Spisula solida)	DSP 09/10/2015	
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 09/10/2015	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 09/10/2015	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	28/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	28/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	28/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	30/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	28/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	27/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	27/10/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	27/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	27/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	27/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	27/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	27/10/2015

- Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	09/09/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	09/09/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	09/09/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	09/09/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	09/09/2015
Coquina	(Donax trunculus)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	09/09/2015

⁻Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañaílla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*) y búsano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de la zona 28 (Guadalmaza) y 31 (Cala del Moral) por contaminación microbiológica.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo Andaluz. Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), por la empresa autorizada, y 50 (Puerto de Fuengirola); y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos, dado que no hay producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmaza) por presencia de contaminación fecal y metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros. La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de octubre ha estado en veda los erizos de mar (Paracentrotus lividus y Arbacia lixula).

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

Desde el 19 de septiembre se cerró a la pesca de concha Fina (Callista chione), en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/

Continúa la prohibición de captura y comercialización de coquinas en Punta Umbría y desembocadura y Piedras.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha dado luz verde a la captura y comercialización de la coquina las zonas de producción de la Barra del Terrón, Mazagón y Matalascañas. La decisión se ha tomado después de que los continuos análisis que realiza el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros de Cartaya hayan

que los continuos análisis que realiza el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros de Cartaya hayan constatado la desaparición de la biotoxina DSP en los ejemplares de estos bivalvos en estos puntos del litoral onubense y a ausencia de riesgos para la salud por su consumo.

Con esta medida, que se suma a la apertura de las aguas de Isla Canela a la extracción de esta especie de especial interés comercial decretada el pasado 21 de octubre, el sector de la coquina tiene vía libre para faenar en estos instantes en cinco puntos del caladero onubense, los cuatro mencionados y la zona marítima de Doñana. Sólo no puede hacerlo, por tanto, en las aguas de la desembocadura del Piedras ni en Punta Umbría.

Con un amplio margen de maniobra cuentan los profesionales de la chirla, que, al igual que en el caso de la coquina, pueden desarrollar su actividad en Isla Canela (desde el 1 de octubre), en Punta Umbría (desde el 23 de octubre), en Matalascañas (desde el 27 de octubre) y en el espacio marítimo de Doñana (desde el 9 de septiembre), es decir, en cuatro de las seis zonas de producción de esta especie, al igual que en el caso de la coquina, de alto interés para la economía onubense. La Barra del Terrón (desde el 14 de octubre) y Mazagón (desde el 16 de octubre) son, así, las únicas aguas cerradas en estos instantes a la actividad chirlera, también a causa de la DSP.

Junto a estos enclaves, también está permitido el marisqueo en las zonas de producción del río Guadiana, las Marismas del Guadiana-Carreras, el río Carreras, las Marismas del Piedras e Isla Cristina. En ellos se pueden extraer desde las almejas babosa, fina y japonesa hasta el berberecho, el longueirón, la navaja-muergo o el ostión, así como, en el último enclave, el mejillón.



El Gobierno logra una cuota extra de boquerón de 300 toneladas negociando con Portugal- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Magrama, ha conseguido 300 toneladas extra de cuota de boquerón IXa para ser pescado en las aquas españolas, mediante un nuevo acuerdo con Portugal, el cuarto en lo que va de año.

Con estos intercambios, la cuota adaptada de boquerón para pescar en la zona CIEM IXa se sitúa en 6.548 toneladas, cantidad cercana a la cuota de la que dispuso España en 2013 y 2014.

Esta nueva cuota permitirá que se reabra la pesquería en el Golfo de Cádiz en aquellos puertos que la tenían cerrada, por haber finalizado su cuota, así como incrementar la cuota disponible en el resto. Así la flota de cerco española podrá disponer de más cuota adicional hasta el fin de la campaña, el 30 de noviembre.

En Andalucía se beneficiarán con esta nueva cuota 87 barcos (32 de Cádiz y 55 de Huelva) en los puertos de Isla Cristina y Punta Umbría, Barbate y Sanlúcar.

La cuota de caballa en el Atlántico Oriental se recorta un 15% para el año 2016.- La Comisión para las Pesquerías del Atlántico Oriental (NEAFC) ha aprobado un Plan de gestión a largo plazo para el stock de caballa, mediante la suscripción de un acuerdo alcanzado por sus Estados costeros, como son la Unión Europea, Islas Feroe y Noruega.

Mediante este Plan, la caballa se explotará de acuerdo a una tasa de mortalidad por pesca que asegura que los valores de biomasa de reproductores estén por encima de los valores sostenibles, de modo que se garantiza una explotación racional del stock.

Además, se introducen unos mecanismos de estabilidad, de manera que se limiten las fluctuaciones de TAC de un año a otro, estando previsto que no sean mayores de un 15% para 2016 y de un 20% para 2017.

Del TAC total, a España le corresponderá una cuota para 2016 de 33.758 tn, un 15% inferior a la de 2015. España tiene que seguir pagando una multa por la sobrepesca de 2009 y 2010, hasta el año 2022, que en 2016 ascenderá a 5.500 tn. Teniendo en cuenta que la sanción pagada en 2015 ascendió a 9.847, la cuota de caballa efectiva de la que va a disponer España para 2016, va a estar en unos niveles muy similares a la de este año 2015.

Los Fondos Europeos permiten aumentar el presupuesto para inversiones en acuicultura en Andalucía.- Andalucía contará para el próximo año con un mayor presupuesto para políticas de pesca y acuicultura gracias a la activación en 2016 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

La titular del departamento responsable de la gestión de éstos Fondos, Carmen Ortiz, presentó recientemente los presupuestos en el Parlamento autonómico.

En este sentido, Andalucía dispondrá en 2016 de 30,3 millones de euros, un 111,9 por ciento más que el de este año.

Aunque no especificó cuanto dinero se destinará el próximo año al fomento de la acuicultura, para el periodo del FEMP 2014-2020 están previstos 37 millones de euros, más dinero que en el anterior periodo de ayudas.

Nueva oleada de robos en los esteros andaluces.- Dos trasmallos con cerca de 200 kg de lubinas de entre 1 kg y 1,5 kg de peso, que hubiera alcanzado en el mercado un precio en primera venta de unos 2.500 euros fueron incautados recientemente en Trebujena a dos personas que remontaban en el momento del hecho el río Guadalquivir en dos embarcaciones. Tras entrar en la explotación y "hacer su trabajo", fueron pillados in fraganti y se dieron a la fuga, aunque pudo retenerse y detenerse a dos de una banda de cinco personas.

Según los responsables de la empresa, hace ya más de tres semanas que han detectado que entran en sus instalaciones entre dos y tres veces por semana, lo que supone unas importantes pérdidas.

En este sentido, las explotaciones acuícolas de Andalucía vienen denunciando el continuo robo de pescado que se produce en sus instalaciones, con el consiguiente perjuicio económico.

9.-OTRAS INFORMACIONES

Nace Hortiespaña, la Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas.- La pasada semana tuvo lugar el acto de constitución de la Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas, Hortiespaña, que nace conformada por ocho asociaciones con un total de 719 empresas hortofrutícolas.

El Director General de Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Burgaz, y el presidente de la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, Hortyfruta, Francisco Góngora, fueron los encargados de rubricar el documento de constitución de la Interprofesional española. A la firma también asistieron todos los representantes de las organizaciones que conforman Hortiespaña.

Las organizaciones que conforman la Interprofesional Española comercializan 3.032.863 toneladas de frutas y hortalizas en invernadero, de las que el 53% se destina a la exportación, y cuyo valor económico asciende a 2.682 millones de euros. Tiene 42.027 hectáreas de producción, 17.790 agricultores y 60.000 empleados, contando con una representatividad del 70% sobre toda España.

Los miembros de Hortiespaña se organizan en dos Colegios, el de Producción formado la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía, Aproa; Cooperativas Agro-alimentarias de España y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, Upa. El Colegio de Comercialización está compuesto por Aproa, la Asociación de Comercializadoras Alhondiguistas de Andalucía, la Asociación de Cooperativas de Granada, la Asociación Provincial de Cooperativas Agrarias de Sevilla, la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería, Coexphal, Cooperativas Agro-alimentarias de España y la Federación Andaluza de Asociaciones de Empresarios Comercializadores Hortofrutícolas, Ecohal Andalucía.

Los productos hortofrutícolas que están bajo el amparo de Hortiespaña son tomate, pimiento, pepino, calabacín, berenjena, judía verde, melón y sandía producidos bajo invernadero, aunque la lista podrá ampliarse en función de la incorporación de otras asociaciones. Los principales destinos de exportación por orden de importancia son Alemania, Reino Unido, Francia, Holanda, Polonia e Italia.

Constituida la Comisión Consultiva Interprofesional del Vino.- El pasado lunes 26 de octubre la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) procedió a constituir la Comisión Consultiva siguiendo el acuerdo de su Asamblea. Esta Comisión Consultiva pretende ser un foro de reflexión sectorial de análisis y definición de estrategias en apoyo a los objetivos que persigue la Interprofesional y tal como establecen sus Estatutos, pueden participar en ella representantes de las distintas organizaciones o personas cualificadas en los temas y finalidades a desarrollar por la Interprofesional, siendo de especial interés la participación en la misma de la Conferencia de Consejos Reguladores de las DDOO, las organizaciones representativas de la elaboración de alcoholes, mostos y vinagres, o las entidades dedicadas a la promoción del consumo moderado de vino.

La Comisión estará constituida por los miembros de la Junta Directiva de la OIVE junto con las organizaciones que han aceptado pertenecer a la misma: el Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV), la Fundación para la Investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN) y las organizaciones representativas del sector de elaboración de alcoholes (ADEVIN y ADUAVI), del sector de elaboración de mostos (Mostos de España) y del sector de elaboración de vinagres (AEVIN).



Las exportaciones hortofrutícolas andaluzas crecen un 12,3% en la última campaña.- Las exportaciones hortofrutícolas en la última campaña -septiembre 2014-agosto 2015- han alcanzado la cifra de 4.258 millones de euros, un 12,3% más que la campaña anterior 2013-2014, y un "nuevo récord" para este sector en Andalucía, según resaltó la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, durante la inauguración de la VII edición de la Feria Internacional del Sector Frutas y Hortalizas Fruit Attraction.

En este sentido, Andalucía exporta más de la mitad de su producción y es la principal suministradora de frutas y hortalizas a la Unión Europea, destino del 96% de las ventas.

Más de 20 empresas se unen a Freshuelva como "partners" para aunar esfuerzos en el desarrollo del sector de los frutos rojos.- Un total de 21 empresas se han adherido a la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas, Freshuelva, a través de la figura de "Partners", creada por la entidad onubense para aunar los esfuerzos de todas las empresas que trabajan en relación con el sector de los frutos rojos.

La presentación de Freshuelva Partners se celebró en el marco de la séptima edición de la Fruit Attraction, celebrada la pasada semana en Madrid y que contó con la presencia de consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz.

La consejera andaluza hizo hincapié en el esfuerzo de los productores de berries onubenses en desarrollar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, al tiempo que alabó el interés del sector por abrir nuevos mercados en los que colocar productos de la máxima calidad, saludables y envasados de la forma más atractiva posible para el consumidor.



Detenidas siete personas por el robo de unos 30.000 kilos de aceitunas en el Condado de Huelva y Sevilla.- La Guardia Civil ha detenido a siete personas como presuntos autores de varios delitos de hurto de aceitunas, en una operación en la que se han intervenido tres vehículos y varios efectos utilizados para la recolección de aceitunas, así como 600 kilos de dicho fruto. La cantidad total robada asciende a unos 30.000 kilos.

El dispositivo se inició cuando agentes especialistas en robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el marco del desarrollo del plan de lucha contra sustracciones en interior de este tipo de explotaciones, tuvieron conocimiento de la existencia de un incremento sustancial de sustracciones de aceitunas, hechos que afectaban a varias localidades de la comarca del Condado de Huelva.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- La **XVIII edición de BIOCórdoba**, feria de referencia del sector ecológico organizada por la Consejería Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y Ecovalia, arrancará oficialmente el <u>4 de noviembre</u> con la inauguración de las jornadas profesionales que se prolongarán hasta el <u>6 de noviembre</u>. A continuación, tomará el testigo el tradicional ECOMercado, en el que más de una treintena de empresas certificadas comercializarán productos ecológicos durante los días 6 y 7 de noviembre.

Como antesala de BIOCórdoba, a partir del 30 de octubre se llevará acabo una campaña promocional de productos ecológicos en los comercios y empresas de hostelería pertenecientes a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de productos Ecológicos de Córdoba y supermercados Deza.

-- Con motivo de la celebración de PESCAMAR: I Foro Andaluz del Sector Pesquero e Industria Auxiliar, donde se abordarán los nuevos retos y oportunidades del sector pesquero andaluz, el Centro Tecnológico de la Pesca y transformación de productos pesqueros (CT Garum) en colaboración con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Red OTRI Andalucía y RETA organizan el próximo <u>5 de noviembre</u> 2015 una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector de la Pesca y y su Industria Auxiliar.**

El objetivo de esta Jornada es crear un foro de encuentro Universidad-Empresa destinado a profesionales, empresas, grupos y centros de investigación, donde mantendrán reuniones bilaterales de cara a establecer acuerdos de cooperación tecnológica, de investigación o comerciales relacionados con las últimas innovaciones del sector.

Las reuniones se programan en función de un Catálogo de perfiles de Ofertas y Demandas Tecnológicas. Las entidades participantes tienen la oportunidad de insertar su perfil tecnológico en la página web de la Jornada www.ttandalucia.com, analizar el catálogo y seleccionar aquellos perfiles que les interesen. A partir de esta selección, se establecen reuniones bilaterales entre instituciones, profesionales, empresas y grupos de investigación para analizar las posibilidades de cooperación y de financiación a través de los distintos programas de ayuda al fomento de la I+D+i.

Lugar: CT GARUM - Calle Muelle Marina 13, 21410 Isla Cristina (Huelva).

Email: tt.citandalucia@juntadeandalucia.es Enlace: http://www.ttandalucia.com

-- El Centro Tecnológico de la Agroindustria, ADESVA celebrará el miércoles 11 de noviembre, a las 09,30h en las instalaciones del centro, ubicadas en Lepe una **Jornada sobre Incentivos y Financiación para la Innovación empresarial.**

Dicha actividad organizada por ADESVA, Centro Tecnológico de la Agroindustria en colaboración con Caja Rural del Sur, Agencia de Innovación de Andalucía y Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial será inaugurada, entre otros, por la delegada de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Huelva.

Con esta actividad se pretende dar a conocer a las empresas, las novedades y oportunidades de financiación más adecuadas para desarrollar sus proyectos de I+D+i.

La jornada incluirá sesiones de encuentros bilaterales, en los que las empresas asistentes tendrán la oportunidad de solicitar reuniones con los expertos de Caja Rural del Sur, Agencia IDEA, CDTI y ADESVA para revisar ideas y propuestas de proyectos susceptibles de recibir financiación. Las empresas interesadas deben solicitar su reunión, a través del correo vcardoso@citadesva.com. Puede consultar aquí el programa de la Jornada.

- -- La campaña **"Semilla certificada: recoge lo que siembras"** sortea 1.000 euros entre agricultores. Tan solo tienen que participar con una foto de su siembra en Facebook https://www.facebook.com/semillacertificada pestaña Promociones, antes del 21 de noviembre.
- -- La Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva va a celebrar el **III Curso de Cata de Vino** que se celebrará del <u>16 al 21</u> <u>de noviembre</u> en el CIDERTA, ubicado en el parque Agroalimentario.

El curso será impartido por técnicos, bodegueros e investigadores expertos en vino. Los participantes podrán realizar diversas sesiones de adiestramiento de los sentidos (vista, olfato y gusto) y catas de vinos blancos y tintos, que se complementará con visitas a bodegas del Condado de Huelva y tonelerías de elaboración de barricas de vino.

Por otra parte, desde el seno de la Cátedra del Vino, que cuenta con la financiación de la Diputación Provincial de Huelva y la colaboración de la Denominación de Origen Condado de Huelva y vinagre del Condado de Huelva, se van a desarrollar otros dos eventos.

Por un lado la segunda edición de los Premios a trabajos Fin de Grado o de Máster en el que puede participar cualquier egresado de la Universidad de Huelva, que haya realizado su TFG o de Máster en la temática de la vid o el vino, en cualquiera de sus modalidades: agronomía, historia, enología, empresarial, industrial, laboral, social, química, etc. El plazo para participar está abierto hasta el 1 de diciembre.

De otro y, también con el plazo <u>hasta el 1 de diciembre</u>, las personas que así lo deseen, podrán participar en el **II Concurso de Fotografía sobre la Vid y el Vino**. El tema propuesto es **"El viñedo y el vino de la provincia de Huelva: Tradición y novedad".**

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

Boletín Oficial de la **JUNTA DE ANDALUCIA**

211 29/10/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 21 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados de formación profesional en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y competitividad.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados universitarios en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

BOE

258 28/10/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Séctor lácteo. Organizaciones interprofesionales

Orden AAA/2247/2015, de 21 de octubre, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción y mejora de la imagen de la leche y los productos lácteos, fomentar la transparencia en la cadena láctea, contribuir a la estabilidad sectorial e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector lácteo, durante las campañas 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.

Subvenciones

Orden AAA/2248/2015, de 8 de octubre, por la que se conceden subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

261 31/10/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal

Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican las zonas restringidas incluidas en los anexos I y II de la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Ayudas

Orden AAA/2273/2015, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/1655/2015, de 27 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, ayudas para el desguace de buques pesqueros destinadas a la paralización definitiva de su actividad pesquera, así como para las medidas socioeconómicas de acompañamiento, de las flotas afectadas por el plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza norte, el plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza sur y cigala y el plan de ajuste del esfuerzo pesquero del atún rojo.

DOUE



L282 28/10/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1931 de la Comisión, de 23 de octubre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Huile d'olive de Nice (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1932 de la Comisión, de 26 de octubre de 2015, por el que se suspende hasta el final del ejercicio contingentario de 2015 la presentación de solicitudes de certificados de importación en el marco del contingente arancelario de aceite de oliva originario de Túnez abierto por el Reglamento (CE) nº 1918/2006

Reglamento (UE) 2015/1933 de la Comisión, de 27 de octubre de 2015, que modifica el Reglamento (CE) nº 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de hidrocarburos aromáticos policíclicos en la fibra de cacao, las chips de plátano, los complementos alimenticios, las hierbas secas y las especias secas (Texto pertinente a efectos del EEE)

L283 29/10/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1939 de la Comisión, de 9 de octubre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Latvijas lielie pelēkie zirņi (DOP)]

Reglamento (UE) 2015/1940 de la Comisión, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1881/2006 en relación con el contenido máximo de esclerocios de cornezuelo de centeno en determinados cereales no elaborados y con las disposiciones sobre seguimiento y presentación de informes (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1943 de la Comisión, de 27 de octubre de 2015, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2014/909/UE ampliando el período de aplicación de las medidas de protección en relación con el pequeño escarabajo de la colmena en Italia [notificada con el número C(2015) 7330] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión (UE) 2015/1944 de Ejecución de la Comisión, de 28 de octubre de 2015, que modifica la Decisión de Ejecución 2012/807/UE de la Comisión por la que se establece un programa específico de control e inspección de las pesquerías pelágicas en las aguas occidentales del Atlántico Nororiental

L284 30/10/2015

Reglamento (UE) 2015/1950 de la Comisión, de 26 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merlán en las zonas VI; aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1951 de la Comisión, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

Directiva de Ejecución (UE) 2015/1955 de la Comisión, de 29 de octubre de 2015, por la que se modifican los anexos I y II de la Directiva 66/402/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de las semillas de cereales (Texto pertinente a efectos del EEE)

L287 31/10/2015

Reglamento (UE) 2015/1961 del Consejo, de 26 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/104 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1962 de la Comisión, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 404/2011 de la Comisión, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común